



DIF SISTEMA NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

MAKARENKO



Modelo Educativo

Ateneo

Antón Makarenko

1

ASESORÍA METODOLÓGICA:
SISTEMA NACIONAL DIF
Dirección de Modelos de Atención DIMODA
Subdirección de Desarrollo de Modelos de Intervención
Departamento de Estudios y Modelos

OCTUBRE 2003

DIF

DIMODA

MODELO COLEGIO ATENEON ANTÓN MAKARENKO

DIF

DIMODA

MODELO COLEGIO ATENEON ANTÓN MAKARENKO

INDICE

Introducción.....	3
Diagnóstico.....	4
PROBLEMÁTICA.....	4
POBLACIÓN OBJETIVO.....	7
DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	8
OBJETIVOS.....	10
ESTRATEGIAS.....	10
SUSTENTO TEÓRICO.....	11
NORMALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	12
EVALUACIÓN.....	13
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL.....	14
CONCLUSIONES GENERALES DEL DIAGNÓSTICO.....	15
ESTRUCTURACIÓN.....	16
I. Marco de Referencia.....	16
MARCO HISTÓRICO - CONCEPTUAL.....	16
MARCO TEÓRICO.....	18
MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO.....	28
II. Desarrollo del Modelo.....	35
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	35
DEFINICIÓN, DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DE LOS COMPONENTES Y ELEMENTOS DEL MODELO.....	35
ESTRATEGIAS.....	40
PROGRAMAS.....	42
III. Elementos del Modelo.....	43
BIBLIOGRAFIA.....	54
DIRECTORIO.....	55
CRÉDITOS.....	56

INTRODUCCIÓN

La tarea de educar a nuestros hijos, representa una gran responsabilidad y, al mismo tiempo, una magnífica oportunidad de intervenir en la realidad para mejorar nuestro mundo. Ese es el sentido fundamental del Modelo Educativo, Colegio Antón Makarenko.

Detrás de un planteamiento educativo, debe existir, además de grandes intenciones e ideales de transformación, un sustento y una secuencia metodológica que fundamente la propuesta, de manera que su solidez permita establecer objetivos y estrategias congruentes con el discurso.

Este propósito orientó el desarrollo del modelo educativo; tarea que requirió de un enorme esfuerzo para organizar y sistematizar de manera sólida, lo que en la práctica ya se venía trabajando.

Encontrar y delimitar metodológicamente cada aspecto del modelo requirió de identificar y acotar la fundamentación que impacta toda la intervención del Colegio. Así, el Desarrollo Humano, como corriente de la Psicología aplicada a la educación, se convirtió en el eje del modelo, en tanto que su principal intencionalidad se refiere a “formar para la vida”.

Si bien, pueden converger en este modelo otras corrientes psicológicas como la biopsicosíntesis o el aprendizaje significativo centrado en la persona, el Desarrollo Humano constituye el planteamiento del cual derivan los componentes principales del modelo:

Educación básica: primaria y secundaria
Formación docente
Escuela para padres
Crecimiento humano

Así, el modelo tiene como fin ofrecer a los alumnos una formación que les permita conocerse a sí mismos, para identificar su

propia capacidad de aprendizaje, de manera que la educación sea un proceso integral que, además, considere al entorno familiar y a la comunidad como parte de ese proceso formativo.

En las siguientes páginas se presenta además del planteamiento del modelo, los elementos de los cuales se fue desarrollando, así como el proceso de su construcción. Para este fin el documento está integrado por dos grandes apartados,

En el Diagnóstico se presenta la descripción y análisis de la intervención, resaltando aquellos aspectos que dan cuenta de la problemática atendida y de la coherencia y pertinencia de las acciones implementadas para solucionarla.

En la Estructuración del Modelo se presentan los resultados de todo el proceso de construcción del modelo educativo, desde su fundamentación con el marco de referencia, la descripción de sus componentes y elementos y finalmente con las orientaciones para implementar la normalización, la evaluación y la capacitación.

En esta tarea participaron todos y cada uno de los que están, de una u otra manera, involucrados en el Colegio Ateneo Antón Makarenko, acompañados por la Dirección de Modelos de Atención del DIF Nacional. Unos con su experiencia y su firme convicción de modelar su intervención, los otros como guía metodológica que permitió aterrizar y recuperar la importante experiencia desarrollada en el Colegio.

DIAGNÓSTICO

La elaboración de alternativas o propuestas para transformar la realidad, parten del análisis y la reflexión que de ella se realiza. La identificación e interpretación de las carencias, necesidades o problemas, permiten consecuentemente, la definición de fines y estrategias para incidir y modificar en lo posible, aquellos aspectos que se considera afectan o limitan el desarrollo de las personas.

En este apartado se presenta el análisis que de la problemática realizan los propios actores la cual se aborda a partir de los siguientes ámbitos: educativo, institucional y social.

Esta problemática se contrasta con las acciones que instrumenta la institución para solucionarla, enfatizando los siguientes aspectos:

- ✓ El sustento teórico y jurídico de su intervención.
- ✓ La delimitación que hace de su población objetivo
- ✓ La descripción y funcionamiento actual de su intervención.
- ✓ La dirección y coherencia establecida por los objetivos y estrategias.

También se analiza la intervención con la revisión de aspectos como la normalización, perspectivas para la evaluación del desempeño e impacto, así como la capacitación del personal que participa en estos procesos.

El análisis de los aspectos anteriores constituye las bases para orientar la estructuración del modelo, las cuales se describen en las conclusiones generales del diagnóstico.

PROBLEMÁTICA

La problemática identificada por el Colegio se explica en función de tres grandes ámbitos o contextos: educativo, institucional y social.

Contexto Educativo

Desde el punto de vista pedagógico, se establece que el modelo educativo tradicional se caracteriza por tener una estructura vertical en la que el docente representa la máxima autoridad en el salón de clase y único portador y trasmisor del conocimiento. En este esquema, explican, el alumno es sólo un receptor de ese conocimiento impartido con métodos, planes y programas que no responden a las necesidades particulares de los diversos grupos. Y donde el objetivo principal es que el alumno se incorpore al sistema productivo de la sociedad, con una formación conductista, instrumentalista y enciclopedista.

Asimismo, se argumenta que la construcción de conocimientos debe responder a inquietudes e iniciativas propias del educando. Por lo que el modelo tradicional no permite la participación activa de los alumnos en la construcción del conocimiento.

En ese sentido, abundan en el argumento, el docente determina y dosifica el conocimiento de acuerdo a planes y programas preestablecidos sin considerar las características y necesidades de los alumnos en sus particulares contextos socioculturales. Estos planes y programas ponen énfasis en la acumulación de información sin tomar en cuenta, agregan, el desarrollo de una análisis crítico de la misma.

Otro aspecto importante se deriva de la poca participación de los padres y la familia en el proceso educativo del alumno; esto es, se ha delegado la responsabilidad de la educación a la escuela y al docente por lo que no se refuerza el vínculo entre el hogar y la escuela.

Contexto Institucional

En el análisis institucional se abordan dos elementos, en primer lugar se reflexiona sobre la repercusión del enfoque asumido en ésta administración pública en torno al Desarrollo Humano, específicamente en el ámbito Educativo.

El otro elemento que se desarrolla corresponde a la valoración que el Colegio hace de su situación interna a partir de que incorporaron el enfoque de Desarrollo Humano a su acción educativa.

Respecto al primer elemento, se plantea de entrada una contradicción en el discurso desarrollado en el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Educativos de la Secretaría de Educación Pública, pues se afirma, no obstante que ambos incorporan en su discurso el enfoque de Desarrollo Humano y aprendizaje significativo, la currícula dirigida a los alumnos aún no logra articular por completo este enfoque.

Otro aspecto relevante que se menciona es la necesidad de formación en Desarrollo Humano del personal docente.

Es por ello que consideran necesario revisar y profundizar las implicaciones tanto conceptuales, como metodológicas que supone educar desde el Desarrollo Humano.

El Colegio Antón Makarenko a fin de dar respuesta a esta problemática se propuso desarrollar un programa educativo en el que se han integrado estrategias que buscan concretar los postulados de éste enfoque.

Respecto a la experiencia institucional resultado de implementar este programa, se mencionan

los siguientes aspectos. Cabe mencionar que una tarea pendiente de la institución es instrumentar mecanismos de evaluación y seguimiento que le permita fundamentar y profundizar en torno a estos aspectos.

- ✓ La matrícula ha descendido de un ciclo escolar a otro. En el año lectivo 2002-2003 tenían una matrícula de 120 alumnos, y en el presente 2003-2004 se cuenta con un total de 60 alumnos. Incluso fue necesario dar de baja el nivel Preescolar.
- ✓ Existe una gran movilidad de docentes, e incluso durante este periodo escolar de personal administrativo, por lo que no se ha logrado constituir una planta de profesores que tengan permanencia y involucren con mayor profundidad con la propuesta por lo que no se ha logrado la apropiación de la misma.
- ✓ El Colegio enfrenta continuamente problemas económicos que le impiden mejorar los honorarios de su personal, a quienes las características de la acción educativa les exige gran responsabilidad; el desarrolló de más de una función; tiempo adicional a su horario laboral y gran disposición para participar en procesos de capacitación, incluso en fines de semana.
- ✓ Se requiere de un gran esfuerzo para adaptar los contenidos curriculares de la SEP a las necesidades del enfoque propuesto

Es importante resaltar también aquellos aspectos que durante la implementación han sido referidos como avances en el logro de sus objetivos.

- ✓ Apertura del área de desarrollo humano.
- ✓ Personal administrativo y docente formado en desarrollo humano a nivel de diplomado.
- ✓ Integrar acciones educativas de desarrollo humano a la formación de los alumno.
- ✓ Asumir la atención personalizada y módulos de trabajo como estrategias para desarrollar el aprendizaje significativo.

Contexto Social

El contexto social se planeta en dos grandes ámbitos:

a. Una visión general de las estructuras político-económicas a nivel nacional y global, así como su consecuencia en la educación o en las políticas educativas nacionales.

En este aspecto se revisan las políticas, primero nacionales, y después globales respecto de los presupuestos para la educación.

Se afirma que para garantizar la educación, tal como lo plantea el artículo tercero constitucional, se “requiere de mayor presupuesto educativo mismo que no se tiene, dado que nuestro gobierno [el gobierno mexicano] depende del fondo monetario internacional y el banco mundial, convirtiéndose en un administrador de los recursos pues se le condiciona a una mayor inversión y producción que está lejos de lograr.”

En este sentido se afirma, además que el Estado ha disminuido el presupuesto en educación a partir de 1987 “repercutiendo esto tanto en lo social como en la aplicación de los planes nacionales de desarrollo desde 1987 a la fecha, asimismo como en la operatividad de los programas de desarrollo educativo que es lo que nos compete.”

Además, se plantean algunos indicadores referentes al crecimiento económico a nivel nacional; los datos se focalizan básicamente en la disminución de las tasas de crecimiento económico entre 1990 y 1998: “la disminución en el ritmo de crecimiento estuvo acompañada

por una distribución más desigual de ingreso... La desigualdad de la distribución del ingreso es evidente. En 1996, el 1% de los mexicanos más ricos (entre los miembros de la población económica activa) detentaban el 13.9% del total de los ingresos y tenían un ingreso medio mensual de US\$10.669. A su vez, el 5% más rico disponía del 32% de los ingresos; en cambio al 40% más pobre sólo le correspondía el 9.07% del ingreso generado.”

Derivado de lo anterior se establece una relación entre el decrecimiento económico y el aumento en los índices de pobreza y las políticas públicas en el rubro de la educación: “Esto genera [la pobreza, la inequitativa distribución del ingreso, el bajo crecimiento nacional] un fenómeno social que crea patrones culturales de dependencia del macro al micro, es decir, el gobierno depende de la economía externa, las dependencias gubernamentales dependen de la política de gobierno, la sociedad, comunidades familias e individuos, dependen de las instituciones generando un círculo vicioso que no permite un crecimiento sano.”

Cabe agregar que la revisión se fundamenta en estadísticas del INEGI anteriores a 1998

b. Aspectos diversos del entorno social, sobre todo local, que tratan de explicar diversas problemáticas sociales (Educación, fármaco-dependencia, deporte, seguridad pública, entre otros).

En este aspecto se revisan algunos datos estadísticos locales (Ecatepec) en distintos rubros; entre ellos destacan: uso actual del suelo, características generales de la población y aspecto económico.

Con estos elementos se estableció, en un primer momento, que la problemática se origina en los programas oficiales de educación y en la manera en que éstos son ejecutados y aplicados. Sin embargo, se detectó que el proceso de desarrollo del Colegio Antón Makarenko, no respondía de manera directa a esta problemática; sus alcances no dan cuenta de un contexto tan global. Esto es que, la acción de Makarenko no está dirigida a subsanar las deficiencias derivadas de políticas educativas, económicas y sociales.

A partir de ello, se determinó que los alcances del Colegio se ubican como un modelo educativo alternativo que integra elementos pedagógicos de aprendizaje significativo con el desarrollo humano, de manera que la oferta está centrada en la formación integral de alumnos de educación básica para desarrollar, en ellos, aptitudes, actitudes y valores que les proporcionen elementos suficientes para ejercer una visión integral de sí mismos, de su entorno y de la sociedad. En este sentido, la problemática u objeto de trabajo, lo constituye el alumno mismo y su entorno social y familiar, así como la propuesta educativa.

La problemática del alumno se mira, entonces, desde cuatro perspectivas fundamentales:

- pedagógica
- familiar
- humana
- académica

Estas perspectivas constituyen el objeto de intervención al que será sometido el alumno de educación básica. En ese sentido, la revisión y análisis de cada una de ellas deriva en un planteamiento de estrategias fundamentales (que más adelante, como se verá, se convierten en componentes del modelo) encaminadas a formar de manera integral a los menores de educación básica.

POBLACIÓN OBJETIVO

Derivado del planteamiento de Desarrollo Humano y Aprendizaje Significativo Centrado en la Persona, de las cuatro perspectivas fundamentales que se expusieron ya anteriormente, se estableció, en un principio, que la población a la que se dirige la intervención esta constituida por:

- ✓ Alumnos de Educación Básica
- ✓ Personal docente
- ✓ Padres de Familia del educando y comunidad en general

Se plantea, para ello, que la educación está dirigida a la comunidad, de manera que se fomente la integración educativa y se den las condiciones para facilitar el aprendizaje de los alumnos de educación básica. Además, esta población objetivo queda acotada a la zona de Ecatepec particularmente al área de Bosques de Aragón y Ciudad Azteca.

Para la atención de esta población se identifican cuatro momentos:

- 1.-Sistema escolarizado (educación básica)
- 2.-Diplomado en Desarrollo Humano
- 3.-Escuela para padres
- 4.-Conferencias y grupos especiales

Sin embargo, si retomamos lo ya expuesto, estamos en condiciones de establecer que la problemática u objeto de trabajo es el alumno de educación básica a partir de una alternativa educativa dirigida al desarrollo humano y al aprendizaje significativo. En ese sentido, si bien se establecen diversos ámbitos sustantivos de acción, el modelo está dirigido fundamentalmente a los menores de educación básica.

Si eventual o formalmente se encuentran acciones dirigidas a docentes y familia, se debe a que son fundamentales para la formación integral del menor. Sin embargo no se integran como población objetivo pues la acción de la intervención no los ubica, en términos reales, como sujetos sobre quienes recae una intencionalidad directa.

Así, la población objetivo puede definirse de la siguiente manera:

"Menores entre 6 y 16 años que cursan la educación básica".

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Se identificaron cinco ejes a partir de los cuales se desarrollan estrategias y acciones:

- ➔ Pedagógico
- ➔ Desarrollo Humano
- ➔ Escuela de Padres
- ➔ Diplomado en Desarrollo Humano
- ➔ Comunidad

A continuación se describen los ejes identificados:

► Pedagógico

Se ubica en el ámbito docente, específicamente en el desarrollo del programa oficial de la SEP y contempla las adecuaciones de estos contenidos para ser aplicados a través del Sistema Modular. Este sistema integra material didáctico por medio del cual la Institución organiza los contenidos de la SEP a fin de desarrollar la capacidad de investigación, reflexión y crítica, con base en el enfoque de aprendizaje significativo. Los módulos se organizan de tal forma que el propio alumno dé seguimiento al objetivo general y específico de cada contenido y sea capaz de medir su propio avance y autoevaluar su proceso. En este eje se identifican diversas estrategias:

- Docente como facilitador
- Tutorías de grupo
- Alumno como participante activo en su proceso de aprendizaje
- Grupo como espacio de retroalimentación e intercambio

Estas estrategias se articulan con la metodología del aprendizaje significativo para lograr el crecimiento humano, entendido como un proceso activo del propio alumno en donde éste asimila lo aprendido y lo hace propio a fin de que pueda aplicarlo a su vida diaria.

En este eje es fundamental la participación del facilitador como mediador que provee los medios e instrumentos a los alumnos para que sean ellos mismos quienes construyan su conocimiento, a la vez representa un apoyo firme y empático que orienta con límites claros y flexibles la construcción de valores personales y colectivos de su grupo y del plantel. Bajo este contexto, para ser un facilitador se requiere, además del dominio de su materia y de la adaptación del Sistema Modular, ser investigador, creador, guía, consejero, orientador, además de compartir y promover valores del ser, sobre los del tener y hacer.

► Desarrollo Humano

La propuesta educativa integra como un elemento fundamental el Desarrollo Humano, por lo que los alumnos reciben como parte de su formación contenidos para reflexionar entorno a sí mismos y a su relación con los demás. Estas acciones buscan promover valores relativos al desarrollo individual y sus relaciones humanas.

En tal sentido, desarrolla capacidades psicoafectivas, de aceptación, de integración grupal, responsabilidad, desarrollo de la voluntad, manejo adecuado de los sentimientos, tareas en común, empatía, sentimientos de pertenencia entre otros.

- Sistema modular

A fin de promover la educación integral de los estudiantes, también realiza acciones de seguimiento en Salud Mental de los alumnos, esto se realiza a partir de un diagnóstico que realiza el área de desarrollo humano, en donde se determina el estado de desarrollo de las diferentes esferas de personalidad, consideradas como fundamentales para abordar de manera integral el crecimiento humano (social, cognitiva, psicomotriz, afectiva) A partir de esta acción se determinan los niveles de intervención para atender la salud mental de los estudiantes:

Primer nivel preventivo.

Procurar la salud mental de todos los alumnos a través del autoconocimiento y auto dirección, así como elevar su nivel de conciencia de sí y de su participación con el mundo. Se trabaja a través del programa de desarrollo humano por nivel educativo

Segundo nivel. Canalización interna.

Se desarrolla a través del diagnóstico elaborado por el facilitador y validado en la Junta de Desarrollo y con visto bueno de la dirección, sobre la base del mismo se clasifica el grado de atención que requiere el alumno

Tabla de clasificación para el diagnóstico y atención de alumnos

SGLA	COLOR	CARACTERÍSTICAS
D	Verde	Alumnos con problemas esporádicos
C	Amarillo	Alumnos que están en observación para descartar problema psicológico, para atender problemas pedagógicos o por ambos casos.
B	Naranja	Alumnos con problemas definidos por los Psicólogos. Se requiere ampliar información en visitas de observación, con padres o con el alumno. No son casos urgentes
A	Rojo	Alumnos con problemas definidos que requieren de atención inmediata con trabajo semanal obligatorio a nivel interno
AA	Azul	Alumnos con problemas que requieren de curación, con deficiencias muy severas que necesitan de atención externa.

Tercer nivel curación:

Son todos los alumnos clasificados en el color azul con las letras AA, y que han sido enviados a alguna institución que brinde atención a la deficiencia severa identificada en el nivel anterior. La canalización externa es decidida por la Junta de Desarrollo Humano con Visto Bueno de la Dirección.

Cuarto nivel rehabilitación:

Es el seguimiento coordinado con la Institución que atiende a los alumnos y las Psicólogas de la Escuela.

► *Escuela de Padres*

Para propiciar el aprendizaje significativo, el cual es considerado como un medio para acceder al crecimiento humano se considera indispensable la relación y comunicación continua con la familia de los alumnos. El acercamiento se da al comienzo del ciclo escolar con la explicación de la propuesta educativa y con cursos, pláticas o talleres a lo largo del ciclo escolar organizados y promovidos por el Departamento de Desarrollo Humano, en donde los contenidos se estructuran integrando aspectos pedagógicos y de desarrollo humano; en caso de ser necesario por situaciones de crisis familiar se canaliza a las familias a instituciones externas o si está al alcance de la Institución brinda los servicios de asesoría necesarios.

La escuela para padres consiste principalmente en cursos y talleres en torno a temáticas diversas y sirve como un elemento de apoyo para las acciones pedagógicas y de desarrollo humano.

► *Diplomado en Desarrollo Humano*

En febrero de 1999 se incluye el Diplomado de Desarrollo Humano por primera vez como parte del modelo educativo; surge como una necesidad de formar desarrollistas que se responsabilizaran de las actividades de Desarrollo Humano en la propuesta educativa del Colegio, ya que un facilitador desde la perspectiva de la psicosis, primero debe alcanzar su autoconocimiento y autorrealización para que, de esta manera, pueda fungir como

desarrollista con los alumnos; a partir de lo anterior, se establecen acuerdos para certificar al personal capacitado por ITACA).

► *Comunidad. Pláticas, Conferencias y eventos especiales.*

Se considera que la población estudiantil esta expuesta a riesgos e inseguridad social, por lo que se plantea la necesidad de realizar acciones diversas en la comunidad aledaña al Colegio, como pláticas, conferencia, obras de teatro entre otras.

Las acciones comunitarias no son continuas, responden a los ritmos e intereses que imprime el Diplomado de Desarrollo Humano y acciones culturales promovidas por la escuela, no existen estrategias de acercamiento y seguimiento a problemas sociales, más bien es una acción de sensibilización sobre temas que se vinculan al crecimiento humano.

OBJETIVOS

Fue necesario también, establecer cuál es el objetivo de la intervención ya sea implícito, o bien, que se tuviera ya de manera explícita. Así se encontró que el objetivo general del modelo estaba planteado de la siguiente manera:

“Aplicar un modelo educativo que propicie la formación integral y humanista de los educandos con fundamento en la ciencia.”

En el mismo sentido, y para identificar la congruencia, se identificaron los siguientes objetivos específicos y las estrategias emanadas de ellos:

- ◆ Que alumnos y profesores adquieran actitudes que favorezcan el desarrollo humano siendo éstas un factor de cambio en la familia y comunidad.
- ◆ Elevar el nivel académico bajo un modelo de aprendizaje significativo
- ◆ Cubrir el aspecto legal en todas las dependencias, así como aplicar el proceso administrativo y eficientar la planta material con la que cuenta el Colegio.
- ◆ Brindar apoyo y asesoría a la comunidad, buscando una mejor eficiencia de trabajo.

ESTRATEGIAS

Con base en el análisis de ejes principales de acción y actividades sustantivas que de ella se desprenden, se identificaron las siguientes estrategias:

- Aplicación del programa preventivo y canalización de alumnos con ciertas problemáticas que obstaculizan su crecimiento humano.
- Partir de la experiencia del alumno a fin de vincular los contenidos aprendidos en el aula a su vida cotidiana.
- Aplicación del proceso operativo de servicio en el área administrativa del Colegio
- Realización de eventos en conjunto padres, alumnos y planta docente. “Aplicación de la filosofía social”.

Con lo anterior se elaboró una matriz de congruencia lógica que permitió identificar si, efectivamente, los objetivos eran congruentes con las estrategias. Se estableció, entonces, que existían elementos confusos que no correspondían ni al objetivo general ni a los específicos, por lo que se comenzó a trabajar en un replanteamiento de objetivos y estrategias que se verá más adelante.

VER CUADRO 1 MATRIZ DE CONGRUENCIA LÓGICA: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

SUSTENTO TEÓRICO

A fin de identificar el sustento teórico se establecieron tres dimensiones a partir de los cuales se ubicaron enfoques, autores y conceptos claves que permitieron fundamentar la intervención.

Identificación del Sustento Teórico

DIMENSIÓN	ENFOQUE	AUTORES	CONCEPTO
Cognitiva	Constructivista	Carl Rogers-John	Educación Escuela Enseñanza-aprendizaje Aprendizaje significativo Sistema Modular Facilitador Tutorías Microgrupos
Psicológica	Psicología Humanista Desarrollo Humano Biopsicosíntesis Psicología transpersonal	Carl Rogers ITAKA	Yo racional – Yo transpersonal Autoconocimiento Autodirección Voluntad – responsabilidad Valores Universales Ser humano Unidad – orientación-armonía
Formación – Capacitación Docentes Administrativos Padres de Familia	Psicología Humanista Desarrollo Humano Biopsicosíntesis Psicología transpersonal	Carl Rogers ITAKA	Crecimiento Humano

Marco Teórico.

Con base en la anterior desagregación en dimensiones, enfoques, autores y conceptos se obtuvieron categorías fundamentales de análisis, así como un primer esbozo de marco teórico:

La propuesta educativa del Colegio Ateneo Anton Makarenko se fundamenta en corrientes derivadas del enfoque Humanista en psicología, la cual hace énfasis en el abordaje de la conducta humana desde su interior, para descubrir sus capacidades latentes y ponerlas en práctica al servicio de la humanidad.

De esta corriente el Colegio retoma el Desarrollo Humano de Carl Roger desde su propuesta pedagógica, basada en el **aprendizaje significativo** y el **enfoque centrado en la persona**. A partir de ello, el Colegio establece dos áreas sustantivas: la Pedagógica y la de Desarrollo Humano.

En el área pedagógica se aplica, de manera más concreta, un enfoque constructivista que concibe el aprendizaje como un proceso en el que el alumno construye su propio conocimiento. En este proceso el docente le acompaña y facilita la construcción de ese conocimiento.

Desde esta perspectiva, se considera que el modelo educativo tradicional hace énfasis en la acumulación de información, donde el alumno es sólo receptor y el maestro trasmisor. Los contenidos, métodos y técnicas de enseñanza tradicionales –considera- no permiten al alumno una identificación y desarrollo de sus potencialidades, de manera que se privilegia el área cognitiva y se descuidan otras esferas del ser humano como lo son las psicoafectivas, sociales y espirituales. Este conocimiento – asegura la propuesta- no se vincula a la vida por lo que **no es significativo para el alumno**. Así, según esta perspectiva, estos contenidos se caracterizan por ser homogéneos, esto es, no consideran las particularidades contextuales, culturales, sociales e individuales del alumno.

A partir de esta percepción de la educación tradicional, se desarrolla una propuesta alternativa basada en el “aprendizaje significativo” en la que el alumno es el centro de la educación y donde se consideran sus características particulares de aprender, ya que la propuesta, sostiene que todo individuo tiene un aprendizaje previo que lo orienta a obtener nuevos aprendizajes. Así, este enfoque pone énfasis en las formas que tiene el alumno para construir su propio conocimiento a partir de sus intereses, de la información con la que cuenta y desde su propia forma de aprehensión de la realidad, de forma que se promueva que el alumno, por sí mismo, dirija y obtenga la información a través de la investigación. Para ello, se desarrollan estrategias individuales y grupales dependiendo de los requerimientos de los alumnos.

Bajo esta perspectiva, la escuela es vista como un espacio de encuentro “comunidad”, en el que se da una dualidad empática entre el docente y el alumno. El docente como mediador y facilitador de medios y herramientas para la construcción del conocimiento, y el alumno como constructor del mismo.

A fin de no enfocar el aprendizaje sólo al área cognitiva, que se considera lleva a un reduccionismo de la educación, se propone desarrollar las diferentes áreas del ser humano: la psicoafectiva y la espiritual, a través del enfoque centrado en la persona, el cual tiene una connotación clínico-terapéutica que aplicada al ámbito de la educación, pretende que los alumnos identifiquen y desarrollen todas sus potencialidades **bio-psico-socio transpersonales**, para lograr una vinculación armónica entre el **Yo** racional y el **Yo** transpersonal teniendo como elemento fundamental la conciencia y la voluntad. Esto es el reconocimiento de la naturaleza esencial del **Yo** transpersonal (espíritu) como elemento orientador, unificador y armonizador del individuo, la familia, la humanidad y el cosmos.

A partir de este enfoque se señala que el modelo de educación tradicional pone énfasis en “el tener” y descuida “el ser”, lo que ocasiona conflictos existenciales, de manera que se obstaculiza el aprendizaje y el desarrollo integral del ser humano. Por tal motivo, es necesario –según este enfoque- armonizar estos dos elementos a través de métodos y técnicas que permitan el autoconocimiento y el fomento de valores que privilegien al ser humano.

Para el desarrollo de esta propuesta educativa, adquiere especial relevancia la formación del personal docente y la capacitación de los padres de familia a través un aprendizaje vivencial, orientado al crecimiento humano, ya que desde esta perspectiva se considera que el individuo aprende e interacciona con los otros. El docente, el personal administrativo y los padres de familia deben concurrir en este proceso. Para ello, el Colegio establece el Diplomado de Desarrollo Humano, los Grupos de Crecimiento Humano y la Escuela de padres.

12

NORMALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Marco Jurídico.

Se refiere al documento que contiene el conjunto de leyes y normas que sustentan las acciones realizadas por la intervención

En este rubro, la institución no tiene identificado sus marcos normativo y jurídico de manera específica; confunde documentos como permisos y autorizaciones oficiales como su sustento jurídico. Si bien hace referencia a leyes generales como la de Educación a nivel nacional y estatal (Estado de México) y otras a nivel local, no existe un documento que las cite, mencione o explique de manera que quede claro el marco legal a que está sujeta la acción del Colegio.

En tal sentido, es necesario desarrollar el marco jurídico, en el que se mencionen las leyes

generales y locales que regirán las acciones del modelo educativo.

Estructura organizacional.

Representa los niveles organizacionales, jerárquicos, responsabilidades, funciones y áreas que integran a la institución para el alcance de sus objetivos.

El sistema organizacional del Colegio está constituido bajo un esquema horizontal, aunque en las funciones no se manifiesta dicha estructuración. La representación gráfica del Organigrama muestra dos niveles de operatividad, uno enfocado al área Pedagógica y el otro al Desarrollo Humano, además de que no está actualizado.

Este esquema puede derivar en una confusión en cuanto a la delimitación de puestos e identificación de áreas. No se refleja la comunicación que impera y en cuanto a las funciones están centralizadas en una sola área.

El sistema organizacional se divide en Dirección General, Jardín de Niños, Primaria, Secundaria, Administración, Desarrollo Humano y área Pedagógica.

Elementos faltantes:

- ✓ Información directa del personal clave.
- ✓ Precisión entre puestos y áreas.
- ✓ Clasificación de funciones de las áreas.
- ✓ Delimitación del nivel de autoridad necesario para la representación en documentos formales.
- ✓ Desarrollar antecedentes y atribuciones.

Procesos Operativos.

Es el conjunto de actividades relacionadas entre sí que brindan un servicio o producto a la comunidad.

Con relación a este aspecto encontramos que en el Colegio existen procedimientos de diferentes niveles y acciones, dándole un gran peso a los procesos administrativos, aunque en el Manual de Procedimientos no definen sus políticas para cada uno de ellos, no está

reflejada la descripción y registro de la operatividad.

EVALUACIÓN

En esta etapa de diagnóstico además de la revisión de la congruencia entre objetivos y estrategias referidas en el apartado 5, se revisaron y analizaron los documentos proporcionados por la institución y la información obtenida en las reuniones de trabajo con sus representantes, a fin de orientar la definición y construcción de dimensiones, categorías y variables para evaluar el desempeño e impacto de las acciones mas relevantes de la intervención.

Como resultado de esta revisión se identifico que las evaluaciones que se llevan a cabo actualmente están estructuradas para evaluar únicamente aspectos de desempeño; es decir aquellos directamente relacionados a las actividades que realizan el personal y los alumnos, por ejemplo labores administrativas, aprovechamiento de los alumnos y no se identificaron acciones para la evaluación del impacto del modelo,.

Evaluación de desempeño de alumnos:

Realizan evaluaciones de desempeño de jardín de niños, primaria y secundaria, teniendo todas en común el aprovechamiento de los alumnos de acuerdo a los programas educativos de la SEP.

La evaluación del Desarrollo Humano se realiza por nivel educativo.

Preescolar. Se considera de manera relevante la valoración de la socialización de los niños. Para ello evalúan el equilibrio en el desarrollo de su personalidad y ubican su avance a lo largo del ciclo escolar

En caso de detectar algún desequilibrio en el desarrollo de su personalidad, se remiten al Departamento de Desarrollo Humano para canalizarlos al especialista correspondiente.

Primaria y Secundaria. Para el área de Desarrollo Humano cuentan con un temario para todo el ciclo escolar, durante la implementación del mismo se realizan observaciones de los alumnos, las cuales se comentan con los tutores de cada grupo y de ser preciso se realiza un diagnóstico por esfera de personalidad a los alumnos que presentan alguna problemática, a fin de conocer lo que es preciso estabilizar en la personalidad.

Evaluación de desempeño en el área administrativa.

La evaluación de desempeño administrativo que realiza el Colegio Ateneo Antón Makarenko se refiere a diversos aspectos que no están agrupados en categorías y tampoco se describen criterios para la asignación de la evaluación.

Existen gráficas de evaluaciones mensuales por promedio del Departamento de Desarrollo Humano, Departamento Pedagógico de los niveles de preescolar, primaria y secundaria y del área administrativa, sin especificar las categorías o rubros que evalúan.

Evaluación de desempeño del personal docente.

Las realizan quincenalmente y son de dos tipos: una autoevaluación y otra que lleva a cabo el Coordinador de nivel, para ello consideran variables específicas por nivel educativo. Estas evaluaciones también se aplican al Departamento de Desarrollo Humano, Administración y Directivos.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL.

El Colegio Ateneo Antón Makarenko tiene una estructura por coordinaciones para cada nivel escolar y dos áreas: Pedagógica y de Desarrollo Humano, la Dirección y apoyos Administrativos.

Las funciones sustantivas ligadas a la intervención son los docentes (facilitadores del aprendizaje significativo) y desarrollistas (orientadores del crecimiento humano) Una función común la representa el trabajo en el aula con alumnos de primaria y secundaria y la escuela para padres.

Sin embargo, aún y cuando la formación es considerada como una acción estratégica para los logros de los objetivos planteados, no existe una área de capacitación, las acciones de formación las realizan el Coordinador Pedagógico, el Coordinador de Desarrollo Humano y la Directora del plantel.

Se identificaron dos ejes temáticos en la capacitación impartida: el Pedagógico y de Desarrollo Humano, pero no existe un programa formal para desarrollarlos, los temas se abordan de acuerdo al interés del grupo y no se establece una coordinación entre las dos áreas responsables de implementarlas. Los tiempos de capacitación son quincenales, de una hora para cada tema. También hay reuniones sabatinas, una vez al mes con una duración de cuatro horas. En total se dedican para la capacitación, 35 horas durante todo el ciclo escolar.

El personal que tiene a cargo la capacitación del Desarrollo Humano egresan o están estudiando el Diplomado de Desarrollo Humano impartido por la institución denominada Ateneo - ITACA Sociedad. Civil. No queda clara la relación entre esta modalidad y la formación del resto del personal, ni tampoco la relación o vinculación de esta institución con el Colegio.

Un serio problema en la institución es la constante rotación del personal docente, la mayoría del personal que labora actualmente es de nuevo ingreso, situación que demanda de acciones continuas de capacitación

Existe una gran exigencia al desempeño del docente, desde que ingresa a la institución tiene que integrar a su práctica las estrategias pedagógicas planteadas en la propuesta educativa, sin embargo la formación con la que ingresan y que reciben no es suficiente y tampoco esta ligada a las necesidades y demandas que enfrentan en su grupo y en la institución.

Si bien en el Colegio hay personas asignadas a la formación docente, esta acción no se ha formalizado ni articulado a las estrategias y acciones institucionales. Por la relevancia que tienen la formación de docentes como facilitadores del aprendizaje significativo y orientadores del crecimiento humano, la formación es una acción estratégica y fundamental para el logro de los objetivos planteados. Es probable que esta acción constituya un componente fundamental en la estructuración del modelo, lo que implicaría establecer mecanismos claramente definidos para formar al personal.

CONCLUSIONES GENERALES DEL DIAGNÓSTICO

Con base al desarrollo de los aspectos anteriores se considera que el modelo educativo es confuso, que si bien tiene una claridad en el planteamiento de su enfoque (Desarrollo Humano y Aprendizaje Significativo Centrado en la Persona), sus objetivos y estrategias no son del todo congruentes con los enfoques ya mencionados ni con la intencionalidad explicitada por sus directivos.

En tal sentido, se establecieron algunas líneas fundamentales de acción para la Estructuración del Modelo:

Definir

- objetivo en función de los alumnos y de la intención final de la intervención.
- indicadores de desempeño e impacto para evaluar la intervención.

Desarrollar:

- marco teórico a partir de categorías bien delimitadas.
- objetivos específicos en congruencia con el general.
- estrategias en función de los objetivos específicos.
- elementos faltantes para el Manual de Organización y de Procedimientos.
- marco Jurídico para sustentar el Modelo.

Delimitar:

- categorías de análisis para el marco teórico.

Diseñar o redireccionar:

- programas en congruencia con las estrategias.

Orientar

- la estructura organizacional.

Clarificar y delimitar

- acciones de formación dirigidas al personal.

Derivado de lo anterior se planteó el siguiente esquema diagnóstico que permite visualizar la intervención del colegio, la problemática que atiende y los vacíos identificados para la estructuración del modelo

VER ESQUEMA 1. ESQUEMA DIAGNOSTICO

ESTRUCTURACIÓN

La estructuración se refiere a la articulación, distribución y ordenamiento de las partes que se considera constituyen al modelo de intervención denominadas componentes y elementos. Los componentes del modelo se desarrollaron en función de la intención o fin del modelo, de la problemática y la población objetivo. Se partió de la experiencia recuperada de la intervención y del sustento teórico identificado.

Los componentes son aquellos que señalan una función sustantiva e indispensable para el funcionamiento del modelo, por lo que contienen dentro de sí estrategias y acciones susceptibles de operacionalizarse.

Los elementos del modelo, si bien no están ligados directamente a la intervención, son indispensables para que las funciones sustantivas definidas por los componentes se realicen.

A continuación se desarrolla el sustento conceptual y jurídico de la intervención, la descripción de los componentes y elementos del modelo, así como las orientaciones para implementar la normalización, la evaluación y la capacitación.

I. MARCO DE REFERENCIA

MARCO HISTÓRICO - CONCEPTUAL.

La propuesta de educación integral del Colegio Ateneo Antón Makarenko, se fundamenta en dos corrientes: la *Nueva Escuela* y el *Desarrollo Humano-Transpersonalista*.

La primera, representa un movimiento de finales del siglo XIX y principios del siglo XX promovido por pedagogos, filósofos, psicólogos y médicos, entre los que destacan Tagore,

Dewey, Montessori, Decroly, en contra de la educación vigente en ese momento, calificada como tradicionalista, intelectualista y libresca, pues consideraban que esta se centraba en lecciones memorizadas por el maestro, quien privilegiaba la pasividad de los alumnos, y en la que existía una separación entre el conocimiento proporcionado en el aula y la vida cotidiana.¹

Ante este tipo de educación proponen un modelo en el que el alumno se desarrolle en un ambiente provisto de afecto, atención y respeto, donde sea atendido de acuerdo a criterios pedagógicos y científicos. Enfatiza que el alumno sea protagonista activo en todo acto de investigar y de aprender a través de la acción constructivista y la solución de problemas.

Para ello, juzga necesario explorar las necesidades e intereses del educando para proporcionarle el apoyo necesario en el proceso de aprendizaje donde el este tendrá una participación activa.

A este movimiento se unen importantes pedagogos² como:

1. Antón S. Makarenko a través de su teoría vincula la organización escolar y la vida productiva, con lo que, considera que se fortalecen los lazos de colaboración, respeto, autoridad compartida y disciplina.
2. Freinet quien realiza importantes aportaciones metodológicas y técnicas a esta corriente como son; la redacción de texto libre, la utilización de la imprenta por los alumnos para expresarse, crear y comunicarse, los viajes de intercambio, entre otros.

16

¹ Sociogénesis de una Práctica educativa. 17 de octubre, 2003. www.uneser.edu.ve/Publicaciones/Libro_Lucio/Contexto.htm

² Pedagogías del siglo XX. 17 de octubre, 2003. www.nineduc.cl/revista/anteriores/abril01

3. Carl Rogers, pugna por una escuela y aula autogestiva en la que se facilite a los alumnos y al grupo una función relevante en la toma de decisiones, apostando por una función no directiva del maestro y por las dinámicas grupales de aprendizaje.
4. Paulo Freire, enfatiza en replantear las relaciones entre teoría y práctica, tanto en la manera de producir aprendizaje como en la de concebir a la escuela.
5. Jean Piaget, a partir de la psicología genética define las características del desarrollo cognitivo y social del alumno, características que han sido incorporadas en el diseño de programas educativos, métodos de enseñanza y estrategias didácticas.

La segunda corriente, representa una propuesta alternativa para el estudio del complejo fenómeno humano que integra las dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual. El enfoque de la psicología humanista transpersonalista se constituye como una corriente psicológica en los Estados Unidos a principios de la década de los setenta con Maslow y Sutich quienes se encargan de sistematizar y proponer lo que denominan la cuarta fuerza de la psicología contemporánea³.

Los primeros planteamientos de esta corriente se desarrollan a principios de siglo, en los que algunos psicólogos se interesan por los aspectos religiosos y espirituales del ser humano, entre los cuales destaca Carl Jung quien incorpora al estudio de la personalidad humana las doctrinas espirituales tradicionales de oriente. Posteriormente Roberto Assagioli desarrolla el enfoque denominado psicosisntesis aportando elementos, teórico-metodológicos sobre la personalidad e incorpora el término transpersonal para denominar la dimensión de lo espiritual. Por su parte Maslow, realiza estudios para favorecer el desarrollo integral de la dimensión transpersonal o espiritual.

³ González Garza, Ana Ma. Psicología Transpersonal y Desarrollo Humano. Ponencia , III Simposio de Desarrollo Humano. UIA, 1995.

Esta corriente en busca de la integralidad y multidisciplinariedad incorpora enfoques de la psicología, la filosofía, la antropología, la sociología, la física, la religión, entre otras. Concibe al ser humano como una unidad integral armónica, que no sólo abarca las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales del individuo, sino que reconoce otras dos dimensiones más elevadas: la transpersonal y la trascendente. La primera permite a la persona salir de sí misma para convertirse en observador y testigo de toda la creación y de la realidad última y la segunda, le conduce a la Conciencia de Unidad.⁴

La Conciencia de Unidad se contempla como la Totalidad, la Realidad Original y Última de la cual el ser humano se desprende en un proceso involutivo de separación de su origen para iniciar un proceso evolutivo de desarrollo, autorrealización y trascendencia que lo llevará a la unión con la Totalidad.

El desarrollo humano se deriva de la psicología humanista y a lo largo del tiempo llega a constituirse como una disciplina independiente de ésta. A diferencia de la psicología, basada en un modelo médico que se aboca al tratamiento de problemas patológicos, distorsiones y disfunciones de la personalidad y la conducta, el desarrollo humano se basa en un modelo educativo que se orienta a promover y facilitar el proceso de transformación que ocurre en el ser humano desde su nacimiento hasta su maduración y la realización integral de su potencial innato.

⁴ Idem.

Desde esta perspectiva la psicología transpersonal se inserta con el desarrollo humano con el propósito de ampliar las posibilidades del desarrollo, evolución y expansión de la conciencia humana, desde sus fases más reducidas y primitivas hasta las últimas etapas y niveles. A partir de esto, se sostiene que el origen de la conciencia humana es la Conciencia de Unidad -principio y fin de todo lo creado-, de la cual se desprende la fuente original de energía.

Considera que los seres humanos desarrollan una conciencia personal-individual que se deriva de la separación sujeto-objeto. El **sujeto** representa el “yo o sí mismo”, constituye el mundo de ser, integrado por todo lo que la persona acepta y cree que es. Y el **objeto** es percibido como el mundo del no ser, se encuentra integrado por lo que el individuo deja o proyecta en el mundo exterior por no reconocerlo como parte de sí mismo, a lo que se denomina “dualidad primaria”⁵. Asimismo, sostiene que existe un proceso involutivo⁶ de separación de la conciencia y un evolutivo que lo conduce a la Conciencia de Unidad. .

A este proceso Carl Jung denomina individualización, Carl Rogers, actualización y A. Maslow síntesis de polaridades, la cual se realiza a través de la voluntad que lleva al ser humano a transformarse y convertirse en sí mismo.

MARCO TEÓRICO.

Educación:

A partir de los enfoques derivados de la Nueva Escuela y el Desarrollo Humano, la propuesta de educación integral, del Colegio Ateneo Antón Makarenko define la educación en su sentido más amplio como “un proceso social” en el cual confluyen el individuo, la familia, la escuela y la

comunidad cuya finalidad es facilitar a los alumnos “el aprendizaje” que les permita “un desarrollo integral” incluyendo las áreas bio-psico-socio-trascendetales del individuo, para lo cual, considera necesario que la relación alumno-docente se fundamente en la confianza y la capacidad del estudiante para participar en forma activa en su aprendizaje a fin de que éste sea “significativo”, por lo que el docente desempeña aquí un papel de “facilitador” en la construcción del conocimiento.

Aun más, considera que los conocimientos, habilidades, destrezas y valores adquiridos en el aula no deben ser desvinculados de la vida cotidiana sino que deberán ser útiles para la vida. En este sentido se propone promover valores que impulsen la toma de conciencia de sí mismo, el reconocimiento del otro para propiciar relaciones de respeto y de solidaridad. Dentro de esta toma de conciencia de sí mismo, la voluntad y la responsabilidad adquieren primordial importancia, ya que la primera impulsa a la toma de decisiones y a la “autodirección”, y la segunda a asumir la responsabilidad de sus propios actos ante sí mismo y los demás, lo que lo conducirá a la “autorrealización”⁷.

Al respecto la propuesta educativa del Colegio se orienta a facilitar el autoconocimiento, la autodirección y la autorrealización de alumnos y alumnas para ello promueve el manejo de la voluntad y la responsabilidad, con lo que consideran podrán hacerse cargo de su propio aprendizaje. Esta tarea es responsabilidad de facilitadores y desarrollistas.

⁵ Idem

⁶ En la misma ponencia citada de Ana Ma. González aclara al pie de página, que la separación de la Conciencia de Unidad se contempla como un movimiento involutivo por considerar que la Unidad es lo perfecto, lo más evolucionado a lo que todo ser humano aspira. Por lo tanto, todo movimiento de separación o desintegración se considera involutivo.

⁷ La autorrealización es entendida como la transformación de la conciencia personal a la conciencia de unidad que permite al individuo reconocerse en el otro, como parte del todo universal.

a. La educación como un proceso social:
b.

Antón S. Makarenko, pedagogo Ruso, en su teoría de la colectividad sostiene que la educación es un proceso social, el cual no puede ser influenciado por una sola personalidad; la esencia de la educación *está orientada por la organización de la vida del niño y en el ejemplo que se le brinda con la vida personal y social.*

Sostiene que la educación es ante todo un trabajo de organización, en el cual el colectivo es la esencia misma del sistema educativo. “...La educación en la colectividad desarrolla las cualidades de la personalidad; el carácter sólo puede formarse mediante la prolongada participación de la persona en la vida de una colectividad organizada, disciplinada y orgullosa de sí misma...”. Profundiza; la colectividad tiene un potencial educativo y terapéutico profundamente eficaz. La educación sólo se puede realizar en la experiencia colectiva para desarrollar una necesidad moralmente válida. Esta educación debe desarrollar entre otras cualidades la honestidad, la diligencia, la eficiencia, la puntualidad, la capacidad de orientación y la capacidad de mando.⁸

Con base en este planteamiento, la propuesta del Colegio retoma la educación como un proceso social, donde el trabajo colectivo -sin perder de vista la individualidad del alumno- adquieren primordial relevancia, estimando que la organización, la disciplina y el ejemplo son fundamentales para formar seres humanos útiles a sí mismos y a la sociedad.

Desde esta perspectiva crea la Asamblea del Consejo de Estudiantes (ACE), la cual, es considerada como un instrumento para que las alumnas y alumnos debatan sobre

las situaciones que les afectan, tomen decisiones sobre las mismas, establezcan sus reglas de trabajo y en caso necesario decidan las sanciones correspondientes. Su propósito es fomentar la participación activa de los miembros del grupo, la negociación, la gestión y promoción del ejercicio de la democracia, haciendo énfasis en el servicio a los demás.

La educación como proceso de desarrollo integral:

Maslow, psicólogo norteamericano, desarrolla un modelo para identificar los diferentes niveles y etapas de la conciencia y que denomina “espiral de la conciencia”. Considera que éstos niveles forman una espiral ascendente y que a cada uno le corresponde una de las dimensiones que conforman la naturaleza del ser humano: biológica, psicológica, social, espiritual y transpersonal. A su vez, cada una de éstas poseen sus propios elementos, funciones, necesidades, motivaciones, valores y potencialidades que asegura, permanecen latentes en espera de ser realizadas y trascendidas.⁹ En esta espiral se identifican las siguientes etapas y niveles:

Nivel Pre-egóico. Se da entre el nacimiento y los cuatro meses, se caracteriza por que el individuo aún no distingue entre el yo y el mundo que lo rodea.

Nivel Egóico. Se presenta entre los cuatro meses y dos años; representa el nivel más simple y reducido de auto conciencia. Se encuentra regido por el placer la homeostasis es eminentemente egocéntrico. A este nivel corresponde dos etapas:

⁸ Makarenko: su vida y obra.
www.universidadabierta.edu.mx/biblio/vvelazquez%20acosta%-Makarenko.htm.

⁹ González Garza, Ana Ma. Psicología Transpersonal y Desarrollo Humano. Ponencia , III Simposio de Desarrollo Humano. UIA, 1995.

Etapas somática o biológica. En ésta el individuo se identifica con el cuerpo y sus elementos, funciones, necesidades, motivaciones, valores, con sus sensaciones y emociones, las distingue del mundo material y es capaz de realizar funciones físicas en el ambiente que le rodea.

Etapas sensoriomotriz. El individuo es capaz de diferenciar el mundo del ser y no ser, surge el ego psicológico, en la que la identificación del cuerpo y sus procesos, funciones, motivaciones y valores se transfieren a la mente. Con la adquisición del lenguaje, el individuo entra al mundo de los símbolos, las ideas, conceptos y va formando un autoconcepto de sí mismo en función de su interacción con el medio ambiente.

Nivel Prepersonal. en este nivel, se da la primera síntesis parcial entre cuerpo-mente y se realiza en dos etapas:

Etapas preoperacional. El individuo empieza a realizar acciones con un carácter más mental que físico, lo que lo lleva a desarrollar un ego mental bastante coherente y aunque el egocentrismo, la búsqueda del placer y la evasión del dolor predominan, empieza a desarrollar un principio de realidad sobre sus sensaciones primarias.

Etapas de operaciones concretas. Va de los siete los doce años; en ésta etapa, el individuo desarrolla la capacidad lógica del pensamiento que le permite resolver problemas y enfrentar soluciones. Se caracteriza por que, se realiza un reconocimiento de la estabilidad lógica del mundo físico, se adquiere conciencia de que el mundo puede transformarse y se desarrolla la capacidad de manejar el pensamiento bidireccional.

Con el desarrollo de los aspectos anteriores se conforma un sistema completo y lógico de pensamiento, lo que

permite al individuo la resolución de problemas a través del pensamiento lógico. En esta etapa el individuo encuentra satisfacción en la consecución de tareas y metas, así como experimenta placer con la sensación de ser productivo y surge la necesidad de aceptación social.

Nivel personal. Abarca de los 13 a los 21 años, corresponde a las operaciones formales, se rige por el principio de relación y de búsqueda de sentido y se divide en dos periodos, a lo largo de los cuales el individuo se reconoce como un ser bio-psico-social, con lo que alcanza la segunda síntesis parcial.

Etapas filosófica-existencial. Surge como resultado de la reflexión y el cuestionamiento existencial; el individuo se percata de su finitud, el concepto de muerte cobra significado, lo que le da un sentido a la existencia, como "voluntad de sentido". La conciencia de voluntad y libertad se contemplan como un todo. La corriente existencialista se refiere a esta voluntad del yo como intencionalidad, la cual presentará diferentes grados dependiendo del nivel de conciencia en que se encuentre el individuo.

El manejo del mundo interno de las emociones, sentimientos y experiencias se reflejan en las relaciones interpersonales, que permitirán el desarrollo y la autorrealización no sólo de sí mismo, sino también de los demás seres humanos.

El despertar existencial se caracteriza por la autoconciencia, el descubrimiento de la libertad personal y de la responsabilidad.

Etapas del Ser Social. Durante todas las etapas del desarrollo del individuo los factores sociales ejercen influencia, pero es en esta etapa que se toma conciencia de los valores personales y sociales. El yo o sí mismo se abre a la experiencia del encuentro y el individuo es capaz de reflejarse y descubrir en el otro, el nosotros y en los otros su identidad e integrar en una unidad mayor que trasciende el individualismo y el egocentrismo. En esta fase el individuo reconoce que, si bien la voluntad es un acto personal, él como ser histórico y social no puede realizar esta búsqueda sino en relación con el mundo y con los demás, con lo que se realiza la segunda síntesis parcial, en que la conciencia se expande hasta incluir en el mundo del ser a la comunidad humana.

Nivel transpersonal. Se rige por el principio de voluntad e intencionalidad. En este nivel se trasciende la conciencia personal para alcanzar la conciencia transpersonal o espiritual. En esta conciencia residen los valores más elevados, las aspiraciones más altas, las causas más nobles. En la conciencia transpersonal reside el espíritu, que incluye y trasciende la conciencia personal, para convertirse en testigo y observador tanto de su ser, del universo, del Ser Esencial o Conciencia de Unidad.

En este nivel no existen etapas, constituye el nivel más alto de desarrollo de la conciencia humana. La conciencia personal se transforma en el núcleo o esencia de sí mismo, en un centro de energía, de poder, de voluntad y de amor que conduce a la persona al despertar de la Conciencia de Unidad. El despertar del Ser le permite reconocer lo que es y será enteramente y

con ello el conocimiento se transforma en sabiduría.

La propuesta del Colegio considera que la educación como proceso de desarrollo integral se orienta a lograr la identificación y potencialización de todas las dimensiones del ser humano. Dentro de sus acciones orientadas al desarrollo humano de los alumnos y alumnas se plantea facilitar el proceso de aprendizaje y con éste el desarrollo integral, abarcando todas las dimensiones humanas, así como promover la afirmación de la vida en todas sus formas. Para ello, considera necesario contribuir a la formación del hombre en su integridad juzgando que este proceso no puede llevarse a cabo sin conciencia. Conciencia de sí, de las propias experiencias y valores, de los actos que los manifiestan, de la existencia de otros seres, que al igual que uno mismo, son dignos, libres y responsables.

En este sentido su objetivo es lograr que los alumnos y alumnas logren el despertar de la conciencia de unidad, considerando necesario involucrar en este proceso a la comunidad educativa¹⁰ a través de los grupos de crecimiento humano, el Diplomado en Desarrollo Humano y la Escuela para Padres.

¹⁰ Para el Colegio Makarenko la “comunidad educativa” se encuentra integrada por alumnos, maestros, personal administrativo y directivos, así como padres de familia, los cuales deben integrarse al proceso de desarrollo humano.

La educación como proceso personal

Desde el punto de vista del constructivismo la educación es un proceso personal a través del cual el individuo va construyendo su propio conocimiento en una interacción con su medio ambiente. En este proceso el individuo crea sus propios esquemas y procesos de aprendizaje por lo que la educación debe considerar las características, intereses y necesidades individuales, de manera que el alumno trabaje con independencia y a su propio ritmo, sin dejar de promover la colaboración y el trabajo grupal, ya que en la interacción con otros se logra un mejor aprendizaje, se estimula la motivación y aumenta la autoestima además que se adquieren habilidades sociales más efectivas.

Al respecto la propuesta del Colegio Makarenko hace énfasis en considerar a los alumnos como seres únicos, con necesidades, intereses particulares por lo que en su propuesta desarrolla métodos de trabajo individualizado y de grupo como son las asesorías, los consejos de estudiantes y atención personalizada.

A través de la **asesorías**, se promueve el desarrollo integral y se facilita el aprendizaje significativo, estas consisten en entrevistas personales, bien sean convocadas por el tutor (docente), o por el propio alumno, en las que los primeros expresan sus inquietudes y el segundo apoya a este a aclarar, resolver y tomar decisiones. Estas asesorías deben realizarse por lo menos dos o tres veces en cada semestre. Para el desarrollo de las asesorías se lleva un control, el cual permite dar seguimiento a cada uno de los alumnos.

La atención personalizada se dirige a los alumnos que son canalizado por presentar algunos problemas o disfunciones psicológicas, biológicas o familiares (no severos). Los alumnos se integran a

grupos con menos de seis alumnos, cuentan con un horario reducido, con asesoría continua y trabajo a distancia. Están apoyados por un docente que cumple la función de facilitador educativo y orientador en desarrollo humano simultáneamente. Tiene como propósito proporcionar apoyo tanto pedagógico como psicológico a los alumnos que requieran especial atención.

Concepto de ser humano.

Desde la perspectiva del Desarrollo Humano se concibe al “ser humano” poseedor de un potencial innato para sobrevivir, desarrollarse, aprender y relacionarse, que incluso puede alcanzar dimensiones que lo trascienden más allá de sí mismo.

Consideran que la persona es valiosa en sí misma. Es de naturaleza constructiva, digna de confianza aún en los ambientes más diversos. Su motivación básica es la autorrealización. Los impulsos agresivos son producto de la enajenación en que vive y hacen que pierda el contacto consigo mismo. Sostiene que el ser humano se manifiesta como un ser consiente de sí mismo.¹¹ El Ser Humano es unidad integrada, armónica constituida por las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y trascendentales.

Por otro parte, desde el constructivismo se considera al ser humano como constructor de la realidad, sostiene que la realidad sólo existe dentro de las construcciones de los individuos en las cuales se encuentran también las construcciones sociales.¹²

¹¹ González Garza, Ana Ma. El enfoque Centrado en la Persona. Aplicaciones a la Educación. Ed. Trillas. México, 2001. p-

¹² Anger-Díaz, Barbara, Constructivismo, comunicación y resolución de problemas. Publicaciones periódicas UIA.

Desde estos enfoque la concepción del ser humano del Colegio es definido como: una unidad bio-psico -socio-trascendente – considerando que la dimensión transpersonal forma parte del proceso de lo trascendente-, con una tendencia natural al crecimiento, valioso en sí mismo, su motivación básica es la autorrealización, es un ser consciente de sí, orientador de energía, armonizador con la realidad, con la humanidad, la naturaleza, el cosmos y el Ser Supremo (transpersonal), testigo y observador de toda la creación y de la realidad última (trascendente) con conciencia de que es unidad en un universo múltiple. En contacto con valores universales como la solidaridad, el servicio, la libertad y la responsabilidad que son ejercidos en la sociedad.

Aprendizaje

Desde el constructivismo el aprendizaje se define como una construcción que se realiza a través de un proceso mental que conlleva a la adquisición de un conocimiento nuevo. En este proceso no sólo es relevante la adquisición de nuevos conocimientos sino, sobre todo la posibilidad de construirlo y adquirir una nueva capacidad para aplicar lo ya conocido a una nueva situación.¹³

Esta corriente considera que el aprendizaje, va dirigido a una persona que tiene la capacidad natural para recibir un nuevo saber, enfatiza en el desarrollo de las capacidades intelectuales y los desempeños reflejados en actitudes, así como, en el fin práctico, esto es “aprender para la vida”, Pone el acento del quehacer pedagógico en los procesos de pensamiento más que en los contenidos, haciendo énfasis en la atención a los intereses y necesidades de los alumnos.¹⁴

Desde esta perspectiva se propone desarrollar métodos que permitan a los alumnos

interactuar en situaciones concretas y significativas y estimular el “**saber**”, “ el “**saber hacer**”, y el “**saber ser**” es decir; lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal.

Lo fundamental de esta propuesta es “aprender a aprender”, en la que el alumno participa activamente valiéndose de herramientas que apoyen su proceso de aprendizaje y cognición.

Al respecto el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo señala que la educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares:

- Aprender a conocer. Combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: *aprender a aprender* para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- Aprender a hacer. A fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo.
- Aprender a vivir juntos. Desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia – realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos – respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- Aprender a ser. Para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

¹³ El constructivismo, 17 de octubre, 2003.

www.espaciologopedico.com/art2.acp

¹⁴ Educación y aprendizaje significativo, 17 de octubre, 2003. monografias.com

Aprendizaje significativo.

Desde el enfoque centrado en la persona de Carl Rogers, se define como una forma de aprender que va más allá de la mera acumulación de datos y de hechos; constituye un método, una manera de aprender que señala una diferencia en la conducta del individuo, en sus actividades presentes y futuras, en sus actitudes y en su personalidad; es un aprendizaje penetrante que no consiste en un simple aumento de conocimientos, sino que se entreteje con cada aspecto de la existencia del individuo.¹⁵

Por su parte, desde la perspectiva psicointética se considera que es un proceso natural de crecimiento a través del cual, se asimilan conocimientos, valores, hábitos y modos de ser. Sostiene, que este proceso se desarrolla en diferentes niveles:

En el nivel psicológico, apunta a construir una personalidad libre de bloqueos emocionales, orientado a tener un dominio de todas sus funciones y el conocimiento de su propio centro (voluntad e identidad).

En el nivel transpersonal se orienta a la exploración del superconsciente, que constituye la esfera más alta de la estructura psíquica, es en donde se logra el descubrimiento de “uno mismo”, la esencia verdadera del ser humano.¹⁶ Asegura que el aprendizaje debe llevar a un conocimiento significativo y relevante, útil para la vida, en el que confluyan de manera coherente las esferas afectiva y cognitiva de los alumnos.

En la psicósíntesis se considera que el aprendizaje debe basarse en una “verdadera y profunda” confianza en el individuo, ya que por su esencia transpersonal es capaz de llevar a cabo un autoconocimiento y autodirección por lo que afirma que nadie puede aprender por otro, sólo podrá adquirirse un verdadero aprendizaje, si es significativo para la persona,

si el acento está puesto en el aprendizaje y no en la enseñanza y si constituye una verdadera educación y no una mera información.

En esta corriente se concibe al individuo como único más no-asilado es un ser en relación con la realidad y que por lo tanto, solamente aprende en contacto inmediato con la realidad que le interroga, sin que pueda ser un aprendizaje meramente conceptual, ya que éste es reduccionista y limita la experimentación del aprendizaje.¹⁷

Al respecto el Colegio Makarenko considera el aprendizaje significativo como aquel que logra tener sentido en la vida de una persona, aquel que puede influir significativamente sobre la conducta del individuo, aprendizaje que el hombre descubra e incorpore por sí mismo. Considera que aprender es una forma natural de crecer, en donde la “voluntad” es vista como la capacidad que posee la persona para autodirigirse con responsabilidad de sus actos.

Sostiene que la educación debe estar en contacto con la realidad, en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe tenerse en cuenta las necesidades e intereses de la persona ya que estos, constituyen la “motivación” de su conducta y esta, es considerada como una realidad íntima que fundamentan las razones que inducen al sujeto a actuar.

¹⁵ González Garza, Op.cit. p-329

¹⁶ Psychosynthesis, abrief descripción.

[Http://too.notz.org/psychosynthesis/what.index.htm](http://too.notz.org/psychosynthesis/what.index.htm). octubre,2003

¹⁷ Morales Mancera, Pablo. Op. Cit. P-55

Bajo esta perspectiva el Colegio a establecido un “sistema modular”¹⁸, al que se adecuan los programas educativos del la SEP. Cada módulo es abordado con la participación de alumnos quienes deciden cómo y cuándo (dentro de límites preestablecidos) desarrollan la tarea asignada.

Participantes en el proceso de Enseñanza – Aprendizaje.

El Alumno.

A partir de la propuesta teórica de Piaget, el alumno es visto como una realidad específica, con formas de pensamiento, lógica, inteligencia y razonamiento moral propias. Desde esta perspectiva evolutiva se va adquiriendo una identidad propia distinguiendo diferentes etapas de acuerdo a las características del desarrollo cognitivo y social del alumno.¹⁹

En la perspectiva constructivista el alumno es considerado como constructor de su propio conocimiento, de forma consciente y activa para transformar, elaborar, almacenar, y recuperar la información necesaria en esa construcción, para lo cual, debe activar los procesos de la cognición: entender, recordar, razonar, resolver problemas, adquirir destrezas y crear, por lo que la educación se debe orientar a facilitar estos proceso de cognición a través de métodos y técnicas que propicien una participación activa, en la que descubra sus potencialidades y aprenda a utilizarlas en la construcción de nuevos conocimientos.

¹⁸ El sistema modular adoptado por el Colegio es una adaptación que se basa en el planes: Daltón, el cual sugieren dividir los contenidos en porciones y en forma diversa para cada alumno, según su preparación anterior, su capacidad y ritmo para trabajar por sí mismo. Se orienta a mejorar la utilización de los recursos y la aptitud del maestro, dando una mayor oportunidad para la individualización de la enseñanza y el trabajo de recuperación. Y en el sistema Winnetka, que se basa en el desarrollo y capacidad particular del alumno, utilizando materiales de enseñanza individual, preparados para cada uno, permitiendo avanzar al ritmo particular de los alumnos..

¹⁹ Pedagogía del siglo XX. www.ninedu.cl/revista/antelors/abril01, 17 de octubre, 2003

Desde estas perspectivas el Colegio Makarenko considera a los alumnos como seres únicos e irrepetibles con capacidades, necesidades, intereses, ritmos de trabajo, valores, sentimientos y emociones propios, los cuales deben ser descubiertos y utilizados por los propios alumnos, con apoyo del docente, quién deberá facilitar la orientación, recursos y herramientas necesarias para la construcción de su aprendizaje. En este proceso, hace énfasis en el autoconocimiento y la autodirección del alumno. Por lo que, su propuesta se centra en el alumno, en desarrollar sus potencialidades, a través métodos y técnicas que estimulen la iniciativa, la búsqueda, la experimentación, la vivencia, la creación del aprendizaje para que éste realmente sea significativo, lo cual deberá reflejarse en actitudes que los conduzcan a la autonomía, la libertad, la responsabilidad consigo mismos y con los demás, promoviendo el trabajo colaborativo que fomente la interacción grupal orientada al crecimiento personal y colectivo de los alumnos.

El Docente.

Desde la perspectiva del aprendizaje significativo se define al docente como moderador, coordinador, facilitador, mediador y un participante más en la construcción del conocimiento. Supone que el docente debe crear un ambiente armónico, de mutua confianza, ayudando a que los alumnos se vinculen positivamente con el conocimiento, principalmente con su proceso de aprendizaje. Para ello el docente debe conocer los intereses, las diferencias individuales, las necesidades evolutivas, los estímulos del contexto (familiar, comunitario y social) de los alumnos.²⁰

²⁰ El constructivismo. 17 de octubre, 2003. www.espaciologopedico.com/art2.acp

Por su parte, desde el enfoque de la psicosisíntesis el docente cumple una función de facilitador, de acompañante y guía para que el alumno logre reconocer y armonizar el yo personal (racional) y el Yo (transpersonal), esto es, que tenga un conocimiento de su propio centro, y explore más allá del conocimiento ordinario hasta llegar al conocimiento del superconsciente en el que se encuentran los impulsos más desarrollados, como son: el amor, la voluntad, la acción humanista, la inspiración artística, científica, filosófica y espiritual, lo que lo llevara a conocer el propósito y significado de la vida.²¹

Al respecto la teoría de la colectividad de Makarenko, sostiene que la función del maestro se coloca en primer plano, permitiéndole actuar no solo en la organización de la educación sino también como modelo, como ejemplo y guía, como mantenedor del estilo y las tradiciones de la colectividad, como amigo y compañero de cada alumno y de cada educador a su cargo.

Sobre este concepto el Colegio, concibe al docente como un facilitador, asesor, guía y ejemplo para el alumno en la construcción del conocimiento y de su desarrollo integral, el cual involucra la atención a todas las esferas que lo conforman (bio-psico-socio-trascendentales), para lo cual considera necesario el entrenamiento de estos en el ámbito del desarrollo humano y el aprendizaje significativo, para ello incorpora a los docentes al Programa de Formación en Desarrollo Humano, a los Grupos de Crecimiento y a la Asamblea del Consejo Educativos que tienen la finalidad de desarrollar las capacidades necesarias para que estén en posibilidades de identificar, orientar y guiar a los alumnos en los problemas que se les presenten.

Asimismo establece un sistema de asesorías y tutorías:

Las asesorías están constituidas por los profesores de cada materia y grupo, quienes son encargados de organizar, facilitar y orientar a los alumnos en el abordaje de los contenidos temáticos de cada módulo.

Las tutorías se encuentran integradas por los profesores responsables de cada grupo (en primaria) y de un psicólogo (en secundaria) quienes se encargan de identificar, orientar y apoyar a los alumnos en la resolución de los problemas más persistentes que se les presentan ya sea de índole escolar, familiar, interpersonal o de identidad a nivel individual o grupal.

La Escuela.

Desde la perspectiva de los seguidores de la Nueva escuela²² se define como un espacio social y material en el cual se desarrolla un trabajo práctico caracterizado por la:

Vitalidad:

La realidad, la vida y el trabajo deben entrar a la escuela, la escuela debe abrirse y salir a participar de su entorno vital.

Libertad:

Debe ser autónoma y democrática, incorporar valores y práctica de la democracia.

Individualidad:

Entendida esta como el reconocimiento del alumno como sujeto autónomo y centro del proceso pedagógico, lo que implica la renovación significativa de los métodos pedagógicos.

Colectividad:

En donde se revalora de la cooperación; del grupo, del trabajo en equipo, como base del proceso formativo.

²¹ Psicosisíntesis, abrief descripción.
<http://too.notz.org/psychosynthesis/what.index.htm>. octubre, 2003.

²² www.nineduc.cl/revista/anteriores/abril01

En esta misma línea el PNUD, considera la escuela como uno de los muchos espacios donde se aprende, su función debe estar orientada a la formación de una ciudadanía consciente y activa, en donde se proporcionen elementos que desarrollen capacidades de comprender y juzgar. Para lo que se considera necesario crear una atmósfera de tolerancia y de respeto que propicie el desarrollo de una cultura democrática.

Por su parte el pedagogo Antón Makarenko considera que la escuela es un sistema científicamente organizado. El trabajo de la escuela debe ser organizado como una economía y funcionar como una fábrica en la que se deberá tener especial cuidado en el control de la calidad éste constituye un elemento central, ya que considera que este tiene un sentido social, que a través de este se fomenta la disciplina entendida como un estímulo de lucha y avance, de inspiración para el logro de objetivos, que se expresa en el carácter y en la capacidad para el progreso. Asimismo, sostiene que la escuela no sólo debe limitarse a transmitir conocimientos, sino también deberá transmitir la cultura y la política, entendiendo la actividad cultural como la orientación constante a la actividad política.²³

La Familia.

Bernardo Kliksberg, analista político destaca la importancia de la familia en el rendimiento educativo, considera a la familia como "...la formadora en las etapas básicas del desarrollo del niño. Sostiene que junto a sus trascendentales roles afectivos, tiene un papel decisivo en la estructuración de la personalidad, en la formación de los criterios de discernimiento ético, en la conformación de capacidades para el razonamiento creativo y crítico. También destaca la influencia que tienen las características de la familia sobre otro tipo de educación, la emocional. Entre los componentes de esta educación particular menciona el autodomínio, la persistencia, la capacidad de automotivación, la facilidad para

establecer relaciones interpersonales sanas y para interactuar en grupos. Así mismo, sostiene que la familia va moldeando perfiles de comportamiento en los niños que se producen en el campo de "las formas de pensar", la familia inculca valores y conductas que son fundamentales en el comportamiento de los niños y jóvenes..."²⁴

En esta perspectiva el Colegio Makarenko considera la participación de la familia fundamental para el desarrollo de su propuesta educativa, por lo que considera de primordial importancia involucrarlos no sólo en el apoyo a sus hijos sino también, al crecimiento humano de sí mismos, para lo cual establece la escuela de padres que tiene como eje el desarrollo humano.

Aunado a la Escuela de Padres se propone ofrecer acciones orientadas a atender problemas de tipo psicológico, como son: la detección, orientación y canalización de estudiantes que presenten alguna disfunción familiar con el fin de fortalecer el apoyo en su proceso de aprendizaje y desarrollo humano.

²³ Makarenko: su vida y obra.
www.universidadabierta.edu.mx/biblio/vvelazquez%20acosta%-Makarenko.htm

²⁴ Kliksberg, Idem. p-129-130

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO.

A continuación se desarrollan el conjunto de leyes y normas que sustentan las acciones realizadas por la intervención.

➤ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CAPITULO 1

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, estados y municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 de la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto a sin hostilidades ni exclusivismo atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en

sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos los tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconociendo de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, desatinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, a fijar la aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que todos aquellos que las infrinjan.

► Ley General de Educación

CAPITULO 1

Artículo 5º. La educación que el Estado imparta será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

Artículo 7º. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

- I.-** Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;
- II.-** Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;
- III.-** Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- IV.-** Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional -el español-, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;
- V.-** Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;
- VI.-** Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;
- VII.-** Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;
- VIII.-** Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de

los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte;

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

XI.- Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente, y

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general. la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y

Artículo 10º. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con validez oficial de estudios, es un servicio público

VI.- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

Las instituciones del Sistema Educativo Nacional impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador estudiar.

Artículo 30. Las instituciones educativas establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgarán a las autoridades educativas todas las facilidades y colaboración para la evaluación a que esta sección se refiere.

Para ello, proporcionarán oportunamente toda la información que se les requiera; tomarán las medidas que permitan la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos educativos; facilitarán que las autoridades educativas, incluida la Secretaría, realicen exámenes para fines estadísticos y de diagnóstico y recaben

directamente en las escuelas la información necesaria.

Artículo 32. Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja.

Artículo 51. La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable en toda la República, para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener doscientos días de clase para los educandos.

La autoridad educativa local podrá ajustar el calendario escolar respecto al establecido por la Secretaría, cuando ello resulte necesario en atención a requerimientos específicos de la propia entidad federativa. Los maestros serán debidamente remunerados si la modificación al calendario escolar implica más días de clase para los educandos que los citados en el párrafo anterior.

Artículo 52. En días escolares, las horas de labor escolar se dedicarán a la práctica docente y a las actividades educativas con los educandos, conforme a lo previsto en los planes y programas de estudio aplicables. Las actividades no previstas en los planes y programas de estudios, o bien la suspensión de clases, sólo podrán ser autorizadas por la autoridad que haya establecido o, en su caso, ajustado el correspondiente calendario escolar. Estas autorizaciones únicamente podrán concederse en casos extraordinarios y si no implican incumplimiento de los planes y programas ni, en su caso, del calendario señalado por la Secretaría.

De presentarse interrupciones por caso extraordinario o fuerza mayor, la autoridad educativa tomará las medidas para recuperar los días y horas perdidos.

Artículo 55. Las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

I.- Con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación y, en su caso, satisfagan los demás requisitos a que se refiere el Artículo 21.

II.- Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine. Para establecer un nuevo plantel se requerirá, según el caso, una nueva autorización o un nuevo reconocimiento, y

III.- Con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes, en el caso de educación distinta de la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Artículo 56. Las autoridades educativas publicarán, en el órgano informativo oficial correspondiente, una relación de las instituciones a las que hayan concedido autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Asimismo publicarán, oportunamente y en cada caso, la inclusión o la supresión en dicha lista de las instituciones a las que otorguen, revoquen o retiren las autorizaciones o reconocimientos respectivos. Los particulares que impartan estudios con autorización o con reconocimiento deberán mencionar en la documentación que expidan y en la publicidad que hagan, una leyenda que indique su calidad de incorporados, el número y fecha del acuerdo respectivo, así como la autoridad que lo otorgó.

Artículo 57. Los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

III.- Proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya determinado;

V.- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realicen u ordenen.

Artículo 65. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

II.- Participar a las autoridades de la escuela en la que estén inscritos sus hijos o pupilos, cualquier problema relacionado con la educación de éstos a fin de que aquéllas se aboquen a su solución;

IV.- Formar parte de las asociaciones de padres de familia y de los consejos de participación social a que se refiere este capítulo, y

V.- Opinar, en los casos de la educación que impartan los particulares en relación con las contraprestaciones que las escuelas fijen.

Artículo 66. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I.- Hacer que sus hijos o pupilos, menores de edad, reciban la educación primaria y la secundaria;

II.- Apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos, y

III.- Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen.

Artículo 67. Las asociaciones de padres de familia tendrán por objeto:

I.- Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados.

II.- Colaborar para una mejor integración de la comunidad escolar, así como en el mejoramiento de los planteles;

III.- Participar en la aplicación de cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las propias asociaciones deseen hacer al establecimiento escolar;

IV.- Proponer las medidas que estimen conducentes para alcanzar los objetivos señalados en las fracciones anteriores, e

V.- Informar a las autoridades educativas y escolares sobre cualquier irregularidad de que sean objeto los educandos.

Las asociaciones de padres de familia se abstendrán de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos.

La organización y el funcionamiento de las asociaciones de padres de familia, en lo concerniente a sus relaciones con las autoridades de los establecimientos escolares, se sujetarán a las disposiciones que la autoridad educativa federal señale.

Artículo 76. Las infracciones enumeradas en el artículo anterior se sancionarán con:

II.- Revocación de la autorización o retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios correspondiente.

La imposición de la sanción establecida en la fracción II no excluye la posibilidad de que sea impuesta alguna multa.

31

► Ley de Educación del Estado de México

TITULO PRIMERO

CAPITULO ÚNICO (DISPOSICIONES GENERALES)

Artículo 1. Las disposiciones de la presente ley son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la educación que imparten el Estado, los Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en términos del artículo 3º que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la ley General de Educación

Artículo 2. La aplicación y vigilancia del cumplimiento de ésta ley, compete al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, a los ayuntamientos y a los organismos descentralizados en el ámbito de sus respectivas competencias.

A falta de disposición expresa de la presente Ley, se aplicará la Ley General de Educación.

TITULO SEGUNDO

CAPITULO PRIMERO (FINES DE LA EDUCACIÓN)

Artículo 11. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y protección al ambiente; incorporados en los distintos niveles educativos programas de contenido ecológico educación ambiental.

CAPITULO SEGUNDO (PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN LA EDUCACIÓN)

SECCIÓN PRIMERA (FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA EDUCATIVA)

Artículo 19. Son atribuciones exclusivas del Ejecutivo las siguientes:

Fracción XI. Otorgar, negar y revocar autorización a las particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

CAPITULO TERCERO (DE LOS TIPOS, NIVELES, MODALIDADES Y VERTIENTES DE LA EDUCACIÓN)

SECCIÓN PRIMERA (De la educación básica).

Artículo 26. La educación básica tiene por objeto la adquisición de conocimientos fundamentales y competencias intelectuales que permitan aprender permanentemente; proporcionando elementos básicos, culturales y artísticos, así como, una progresiva autonomía de acción en su medio; en ellas se despierta la curiosidad y el gusto por el saber y se forman hábitos para el trabajo individual y de grupo.

Artículo 29. La educación preescolar tiene por objeto estimular sistemáticamente el desarrollo del niño en un contexto pedagógico adecuado a sus características y necesidades, además de cultivar la identidad nacional, estatal y los valores culturales.

Artículo 30. Compete al ejecutivo a través de la secretaría, determinar y formular los planes y programas del nivel preescolar que se aplican a los planteles educativos a cargo del Estado, sus municipios, organismos descentralizados y en los establecimientos particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios.

Artículo 32. La educación primaria tiene por objeto contribuir al desarrollo armónico de la personalidad del niño para que ejerza a plenitud sus capacidades; fomentar el amor a la patria; a las instituciones y símbolos patrios; y dotarlo de los instrumentos fundamentales de la cultura. Su carácter es esencialmente formativo.

Artículo 33. La educación secundaria tiene como antecedente la primaria y comprende tres grados educativos. Su finalidad es la continuar el desarrollo armónico e integral del educando y fomentar la adquisición de habilidades y destrezas que le preparen para su incorporación a la vida social y productiva, y para ingresar a niveles educativos posteriores.

SECCIÓN SEGUNDA (De la educación Especial)

Artículo 36. La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como, a aquellos con actitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Artículo 37. Tratándose de menores de edad con discapacidades, ésta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, se procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva. Esta educación incluye orientación profesional a los padres o tutores, a los maestros y al personal de las escuelas de educación básica regular, que integren a alumnos con necesidades especiales de educación.

SECCIÓN SEXTA (De la Educación Extraescolar)

Artículo 56. Compete al Ejecutivo, vigilar la observancia de los requisitos pedagógicos establecidos por la Autoridad Educativa Federal en los planes y programas de educación inicial que formulen y apliquen los particulares, los cuales deberán de registrar los establecimientos respectivos en los términos que marque el reglamento específico que en la materia se expida.

TITULO QUINTO

CAPITULO ÚNICO (De los particulares que imparten educación)

Artículo 86. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

Artículo 87. La incorporación al sistema educativo estatal se obtendrá mediante la autorización o reconocimiento de valides oficial de estudios siempre que cubran los requisitos que señala el artículo 90 de esta ley.

Artículo 88. Para impartir la educación primaria, secundaria, normal u otros estudios para la formación de maestros de educación básica, los particulares deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del Estado.

Tratándose de estudios distintos a los mencionados, podrán obtener el reconocimiento de valides oficial de estudios siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación que para tal efecto se expida. La autorización y el reconocimiento serán específicos para cada plan de estudios.

Artículo 90. Los particulares que imparten educación con autorización o con reconocimiento de valides oficial de estudios, estarán obligados a:

Fracción I. Cumplir con lo dispuesto en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley General y la presente Ley;

Fracción II. Cumplir con los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o considerado procedentes;

Fracción III. Mencionar en la documentación y publicidad, la leyenda que indique su calidad de incorporados, el número y fecha del acuerdo respectivo, así como, la autoridad que lo expidió;

Fracción IV. Proporcionar becas en los términos del reglamento respectivo;

Fracción V. Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realicen u ordenen a sus instalaciones y archivos;

TITULO SEXTO

CAPITULO SEGUNDO (De la participación social en la educación)

Artículo 95. en cada institución o establecimiento educativo de los diferentes niveles, podrá establecerse una asociación de padres de familia en términos de los reglamentos respectivos.

Artículo 97. La organización y el funcionamiento de las asociaciones de padres de familia, en lo concerniente a sus relaciones con las autoridades de los establecimientos escolares, se sujetarán a las disposiciones que la autoridad educativa federal señale.

➤ **Código Financiero del Estado de México.**

Artículo 93.

Fracción VIII

A-1 Concepto de vigencia anual de derechos a escuelas particulares con autorización para impartir estudios de educación primaria.

A-2 Concepto de vigencia anual de derechos a escuelas particulares con autorización para impartir estudios de educación secundaria.

B-1 Concepto de vigencia anual de derechos a escuelas particulares con autorización para impartir estudios de educación preescolar.

➤ **Ley de Hacienda del Estado de México**

Artículo 45.

Fracción IV Inciso C Pago de vigencia anual de derechos.

Fracción V Inciso A Pago por supervisión a instituciones incorporadas por alumnos de nuevo ingreso de preescolar

➤ **Reglamento Interno**

El reglamento fue formulado por una comisión mixta de representantes de los trabajadores y del patrón, formulada en la escuela Ateneo Antón Makarenko en conformidad y de acuerdo a los artículos que van del 422 al 425 de la ley federal del trabajo vigente:

Este reglamento contiene las disposiciones obligatorias para los trabajadores de dicha escuela y el buen funcionamiento de esta, ubicada en Valle del Don, Lote 902, 903 y 904 de la 3^a Secc. de Valle de Aragón.

Este reglamento consta de 18 artículos, todos y cada uno de ellos especificados debidamente de acuerdo a sus fracciones e incisos correspondientes.

➤ **Diario Oficial de la Federación**

Cumplir con el decreto presidencial del 24 de febrero-1984, respecto a los honores que deben rendirse a la Bandera Nacional.

II. DESARROLLO DEL MODELO

En este apartado se describirá el funcionamiento del modelo a partir de sus elementos estructurales:

1. Objetivos General y específicos
2. Estrategias
3. Programas

Lo anterior, fundamentado en los elementos que ofrece el marco de referencia derivados, por una parte del ámbito jurídico que permite la intervención del colegio y que está sustentado en la ley de educación; por otra parte se consideraron las categorías explicadas y desarrolladas en el marco teórico que establece los principios fundamentales del Desarrollo Humano y del aprendizaje significativo.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

El modelo educativo del Colegio Ateneo Antón Makarenko se plantea a partir del Desarrollo Humano y el Aprendizaje Significativo Centrado en la Persona; en ese sentido, las acciones del colegio, como ya se estableció en el diagnóstico, se dirigen fundamentalmente a los menores de educación básica. Su propósito se define a partir de la intención de ofrecer a estos alumnos herramientas para lograr su desarrollo integral y así poder “enfrentarse a la vida”.

Con estos elementos se hace posible la construcción del objetivo general y los objetivos específicos. Cabe agregar que esta construcción de objetivos se centra en los cambios que la intervención espera generar en los alumnos.

Objetivo General

Alumnos y alumnas de educación básica con actitudes²⁵ personales y sociales que

los comprometan con su aprendizaje académico y su desarrollo humano.

A fin de alcanzar el propósito planteado en el objetivo general, es necesario que el proceso educativo garantice que los alumnos y alumnas:

Objetivos Específicos

- ♦ Conformen una identidad constructiva de sí mismos (aprender a ser)
- ♦ Sean capaces de realizar aprendizajes significativos (aprender a aprender)
- ♦ Desarrollen capacidades para comunicarse y relacionarse (aprender a convivir)
- ♦ Asuman actitudes de servicio y participación en acciones sociales (aprender a compartir)

Estos objetivos se relacionan directamente con los componentes del modelo, de los cuales se derivan estrategias y programas operacionalizables:

DEFINICIÓN, DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DE LOS COMPONENTES Y ELEMENTOS DEL MODELO.

A partir del análisis del marco de referencia y de la experiencia recuperada se lograron identificar los siguientes componentes:

1. Educación básica: primaria y secundaria.
2. Formación docente.
3. Escuela de padres.
4. Crecimiento humano.

²⁵ Actitud entendida como la disposición de ánimo, conjunto de creencias, conceptos, motivos, hábitos y actos aprendidos que predisponen la reacción del individuo ante las personas, objetos, situaciones y acciones. Ana María González. El niño y la

Educación. Programa de Desarrollo Humano nivel primaria y secundaria. Editorial Trillas. México. 1997.

Los cuatro componentes anteriores poseen características particulares y se articulan para operacionalizar las acciones que dan respuesta a la intervención planteada en el modelo: la formación escolarizada en un nivel básico con orientación al desarrollo humano.

Definición de componentes del modelo.

1. Educación básica: primaria y secundaria.

Tiene como propósito principal adecuar los contenidos y programas de la SEP a la propuesta del modelo. Para ello este componente vincula, organiza y estructura estos contenidos a las acciones pedagógicas y de Desarrollo Humano dirigidas a los alumnos a fin de alcanzar el aprendizaje significativo.

2. Formación docente.

El logro del aprendizaje significativo de los estudiantes esta estrechamente ligado a la formación del docente como facilitador; este componente orienta los propósitos y acciones tendientes a que los docentes se conviertan en facilitadores del aprendizaje significativo y desarrollistas que promueven el crecimiento humano de los estudiantes. Se espera que después de un proceso formativo paulatino y gradual los docentes sean capaces de desempeñarse con un doble perfil: como facilitadores y orientadores del crecimiento humano.

3. Escuela de padres.

Acompaña y fortalece la acción facilitadora de los docentes y desarrollistas al involucrar a los padres en el aprendizaje y crecimiento de sus hijos, para ello se promueven sesiones de capacitación y orientación que constan de pláticas informativas y de sensibilización sobre el modelo educativo.

4. Crecimiento humano.

La operación de programas de desarrollo humano en todos los niveles de formación básica de los alumnos, en la formación docente y en la escuela de padres, es impactada de manera particular por este componente, ya que a través del mismo se articulan acciones que apuntan al crecimiento humano de toda la población involucrada en la propuesta educativa.

Descripción de componentes y elementos

El modelo se encuentra integrado por cuatro componentes, es decir, que cada uno de ellos es indispensable para el funcionamiento del modelo:

1. Educación básica primaria y secundaria.
2. Formación docente.
3. Escuela de padres.
4. Crecimiento Humano.

Los cuatro componentes del modelo se encuentran representados por tres círculos de diferente tamaño, que a la vez son sostenidos por un ovalo que también los articula.

El círculo de mayor tamaño y ubicado en el centro representa la labor principal desarrollada por el modelo: *la educación básica de alumnas y alumnos de primaria y secundaria.*

Le sigue en tamaño el círculo de la izquierda, el cual da cuenta de una acción estratégica y fundamental para el logro de los objetivos planteados: *La formación docente* de acuerdo al perfil que este tipo de educación requiere: facilitadores del aprendizaje significativo y desarrollistas que acompañen el proceso de crecimiento humano de los estudiantes. Para lograr estos propósitos la formación se plantea de manera gradual, continua y permanente.

El círculo más pequeño, a la derecha del esquema: *la escuela para padres*, se dirige a los padres de los estudiantes con el propósito de que estos se sensibilicen sobre la importancia de conocer, involucrarse y respetar los procesos de aprendizaje significativo y el crecimiento humano de sus hijos.

Los tres círculos son sostenidos y articulados por un cuarto componente: *el crecimiento humano*. Este componente sostiene la educación básica impartida por el colegio, ya que al brindar atención al desarrollo personal de los estudiantes, favorece la construcción de actitudes que además de contribuir a su crecimiento personal, potencian sus posibilidades de aprendizaje. También contribuye en la formación docente aportándole espacios para que vivencien y descubran sus capacidades y potencialidades humanas, fortaleciendo de esta manera su proceso formativo como facilitador o desarrollista. Finalmente a partir del crecimiento humano de los estudiantes, se establece un vínculo con los padres de familia, a quienes se les sensibiliza y orienta sobre los cambios y procesos que viven sus hijos, creando condiciones favorables para su aprendizaje significativo y crecimiento humano.

En la representación grafica también se ilustran tres elementos del modelo, los cuales fundamentan, organizan y verifican el funcionamiento de los componentes enumerados anteriormente. Estos elementos son:

- ⇒ Fundamentación teórica de la acción educativa: psicológica y pedagógica
- ⇒ Marco Jurídico y Normativo.
- ⇒ Evaluación de desempeño e impacto.
- ⇒ Capacitación. Programa para la Formación de Competencias.

Estos elementos están representados por tres grandes rectángulos, uno de ellos, el de mayor tamaño, se refiere al *fundamento teórico de la acción educativa: pedagógica y psicológica de los alumnos y alumnas*, a partir de él se construye y explica la problemática y las

estrategias de solución representadas en el esquema del modelo.

De lado izquierdo el *Marco Jurídico y Normativo* sustenta y organiza la operación de los componentes sustantivos.

La *evaluación* aparece también en un rectángulo del lado derecho y representa el proceso evaluativo en que estará inmerso el modelo, lo que permite dar seguimiento de los procesos a fin de que cumplan con los objetivos planteados en el mismo.

En el caso de la capacitación, por su relevancia para el funcionamiento del modelo, se ha integrado al componente de Formación Docente, y en el apartado III. Elementos del Modelo, se presenta el Programa para la Formación de competencias genéricas en los docentes.

Funciones de los componentes y elementos del modelo.

37

1. Educación básica: primaria y secundaria

El componente de formación pedagógica es el responsable de articular los programas y contenidos planteados por la Secretaría de Educación Pública para la primaria y secundaria, con las modalidades y metodologías seleccionadas para instrumentar el aprendizaje significativo centrado en la persona.

En todas estas acciones se promueve que el estudiante participe activamente; proponga acciones para abordar los contenidos y se responsabilice de ellas; utilice sus experiencias en forma libre y creadora; desarrolle habilidades para el trabajo individual y el trabajo en grupo; estas acciones entre otras, tienen como fin último que los alumnos **aprendan a aprender**.

2. Formación docente

Este componente tiene como finalidad formar a los docentes como facilitadores del aprendizaje significativo y como desarrollistas que promueven el crecimiento humano. Inicialmente la capacitación se dirige a las funciones que realizan dentro del aula los docentes, ya sea como facilitadores o desarrollistas. Posteriormente se avanza en la formación de funciones específicas en el área pedagógica y de desarrollo humano, para finalmente concluir con una formación integral que le permita al docente desarrollar ambas funciones.

Para el logro de este propósito la formación pedagógica y en desarrollo humano se realiza de manera simultánea, gradual, continua y permanente.

Momentos y niveles para la formación docente:

Primer momento. Formación de competencias orientadas al trabajo en el aula (competencias genéricas)

- ✓ *Primer nivel Introducción.* Se propone que sea informativo y represente el primer acercamiento del personal que ingresa a la institución; tiene como finalidad presentar la misión, visión y objetivos del Modelo y mostrar de manera esquemática las diferencias entre el modelo educativo tradicional y el modelo educativo Makarenko, así como habilitar a los docentes para que desarrollen los módulos con los contenidos adaptados de los planes y programas de la SEP. En esta etapa se presenta un panorama general sobre el abordaje en desarrollo humano.
- ✓ *Segundo nivel de sensibilización.* Se orienta a la profundización de los docentes en los temas pedagógicos, el proceso inicia con el estudio de los conceptos fundamentales del aprendizaje significativo centrado en la persona, posteriormente a las sesiones de revisión documental, se agregan asesorías para integrar las propuestas en el salón de clases. Desde el desarrollo humano se inicia el programa de formación en valores a un nivel conceptual y de clarificación de los postulados planteados en el código ético del

colegio, se inicia también la reflexión de los temas vinculados al cambio de actitudes, ambas temáticas se abordan a un nivel informativo y tienen como finalidad sensibilizar al docente sobre los temas y preparar las condiciones para su participación en los talleres vivenciales, promovidos en el siguiente nivel.

Segundo momento.

Formación de competencias orientadas al trabajo por área (competencias específicas)

- ✓ *Tercer nivel de inducción.* El docente continúa con los temas de desarrollo humano y formación en valores esta vez con la profundización conceptual y talleres vivenciales. En este nivel se espera que el docente articule e incorpore paulatinamente los contenidos y vivencias de las asesorías en desarrollo humano a la práctica docente.

Tercer momento. Formación de competencias integrales enfocadas a la doble función docente: facilitadores con capacidad para orientar el crecimiento humano de los estudiantes.

- ✓ *Cuarto nivel vivencial.* Empieza el apoyo terapéutico en los grupos de crecimiento; es necesario que los docentes que pasan a este nivel inicien con el proceso de descubrimiento personal que les facilite además de descubrir sus potencialidades humanas, afrontar con convicción y creatividad los retos educativos que le exige el modelo educativo. En esta etapa además del apoyo terapéutico se continúa con los temas pedagógicos y de desarrollo humano, pero esta vez los temas se abordan desde la experiencia y vivencia de cada uno de los docentes. En este nivel se han desarrollado las competencias necesarias para fungir como facilitador o desarrollista.

- ✓ *Quinto nivel de apropiación.* Se espera que los docentes ya cubran el perfil de facilitadores o de desarrollistas. En este nivel participan los docentes interesados en integrar a su vida profesional y personal los principios y postulados planteados en el desarrollo humano y el aprendizaje significativo centrado en la persona. Los directivos y desarrollistas necesariamente requieren alcanzar este nivel de formación. Es aquí cuando los docentes son capaces de desarrollar la doble función: facilitadores del aprendizaje significativo capaces de orientar el crecimiento humano de los alumnos.

3. Escuela de Padres

Este componente dirige sus acciones a los padres de los estudiantes que asisten al Colegio Makarenko; su propósito principal es sensibilizar e involucrar a los padres en el aprendizaje y crecimiento humano de sus hijos. Para el logro de este fin promueve sesiones de capacitación y pláticas informativas y de sensibilización sobre temas pedagógicos y de desarrollo humano. Además de la capacitación brinda orientación a los padres que lo soliciten y en caso de ser necesario, canaliza aquellos casos que requieren de una atención especializada, para resolver problemáticas familiares o personales que afectan el aprovechamiento y crecimiento humano de sus hijos e hijas.

4. Crecimiento Humano

Este componente incide en el desarrollo de los componentes: Formación Docente, Educación básica: primaria y secundaria y Escuela para padres.

En el componente de Educación básica, a través de este componente, se operan los programas de desarrollo humano, en todos los grados y niveles de formación dirigidos a los alumnos, además de realizar el seguimiento del aprovechamiento escolar y brindar asesoría, orientación y apoyo a docentes y estudiantes sobre temas vinculados al desarrollo humano.

Su eje de acción es la persona por lo que interesa conocer el perfil de las esferas de personalidad de cada uno de los estudiantes, para delinear estrategias de apoyo al crecimiento humano. En caso de ser necesario se canaliza a los estudiantes que requieran de un diagnóstico o atención especializada

El perfil de las esferas de personalidad es un esquema que consta de cinco áreas:

- motriz,
- lenguaje,
- social,
- psicológica,
- cognitiva.

Se considera que todas estas áreas interactúan y funcionan como un todo, por lo que la observación es integral.

⇒ **Fundamentación Teórica de las acciones educativas: pedagógica y psicológica**

Este elemento de apoyo en el modelo proporciona los fundamentos conceptuales y teóricos que explican la propuesta educativa. Permite identificar su concepción y orientación pedagógica y psicológica y su articulación con las estrategias y programas implementados en la intervención. Este elemento se presenta en el apartado II Marco de Referencia.

Marco Jurídico y Normativo.

Este elemento fundamenta al modelo a partir de las disposiciones jurídico administrativas que facultan a la institución para operar mecanismos, procedimientos y sistemas administrativos que corresponden al ámbito de su competencia, y describe el sistema administrativo que lo constituye, permitiendo ordenar su quehacer educativo, a través de la construcción de los manuales que regulan las acciones que realizan y la operatividad de los servicios que brindan a los estudiantes, con el propósito de generar líneas de acción que garanticen una mayor calidad y efectividad de sus acciones, coadyuvando a la modificación y normalización de los procedimientos de atención.

El marco jurídico y normativo se desarrolla en el apartado I. Marco de Referencia.

⇒ Evaluación de Desempeño e Impacto

La evaluación es un proceso sistemático de obtención de información sobre su operación y resultados que aporta elementos para la retroalimentación y la toma de decisiones en el modelo. Se realiza a través de la observación y medición de diversos aspectos que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos, de la satisfacción e impacto en los beneficiarios.

La evaluación describe las características de las unidades de análisis relacionadas al funcionamiento del modelo (indicadores) y tiene por finalidad mostrar los resultados (evaluación de impacto) derivados de la ejecución (evaluación de desempeño).

La *Evaluación del desempeño* valora la eficiencia de las acciones implementadas por los actores responsables de la intervención. Para ello es necesario establecer parámetros que sirvan de referencia para comparar lo realizado con los resultados esperados.

Permite identificar si las acciones están siendo operadas de acuerdo a lo planificado, a fin de retroalimentar el proceso y orientar la toma de decisiones.

La *Evaluación de impacto* valora la eficacia de la intervención del modelo es decir, determina si los efectos deseados o planeados en los beneficiarios se obtuvieron y si éstos son atribuibles a la intervención. Para ello verifica el cumplimiento de objetivos e identifica hasta qué punto el programa ha satisfecho las necesidades de los grupos a los que esta dirigido y comprueba los cambios logrados.

En el Modelo Educativo del Colegio Ateneo Antón Makarenko, los indicadores se establecen a partir de los diferentes grupos que intervienen en la implementación del modelo:

- Estudiantes de primaria y secundaria
- Docentes
- Padres de familia.

Los indicadores de desempeño e impacto para cada uno de estos grupos se describen en una matriz en el apartado III. Elementos del Modelo.

⇒ Capacitación y formación del personal.

Este elemento permite identificar las competencias necesarias a desarrollar en el personal para el logro de los objetivos; por su relevancia para el funcionamiento del modelo este elemento se ha integrado al componente de Formación Docente, ya que es el responsable de capacitar al personal en los dos ejes fundamentales que direccionan la intervención en el marco de la educación básica:

- Desarrollo Humano y
- Pedagógico

En el apartado III. Elementos del Modelo, se presenta con mayor detalle Formación Docente para el Desarrollo de Competencias Genéricas.

El siguiente esquema expresa gráficamente los componentes y elementos del modelo y su interacción.

VER ESQUEMA No. 2 ESQUEMA DEL MODELO

ESTRATEGIAS

Ø Formación en Desarrollo Humano:

A fin de acompañar el proceso natural de los estudiantes y docentes para sobrevivir,

desarrollarse y realizarse como personas, en el modelo educativo se promueve la construcción de espacios en donde los estudiantes y profesorado tienen la oportunidad de reflexionar y vivenciar conocimientos y situaciones que les permiten conocerse, aceptarse, quererse y respetar su dignidad, esto es, afirmar su valor como seres únicos e irrepetibles.

El eje de estas acciones es la persona, el fortalecimiento de su identidad, autonomía y responsabilidad para que asuma el rumbo y consecuencias de sus propias acciones y elecciones.

Para ello se instrumentan acciones de formación en desarrollo humano dirigidas a los estudiantes y docentes del plantel, en donde además de informar sobre el tema, se promueve la vivencia y la acción. También se identifican mecanismos de acompañamiento y seguimiento para plantear alternativas a conductas dañinas o distorsionadas que tensan o limitan la capacidad de desarrollo de alumnos y docentes.

Ø Acompañamiento docente a alumnos:

Se realiza el seguimiento de los estudiantes en el ámbito personal y grupal de aspectos académicos y de desarrollo humano, para identificar aquellos factores escolares, familiares o personales que limitan u obstaculizan su desempeño, relación o integración.

Ø Orientación a padres de familia:

Se promueve la sensibilización y participación de los padres en los procesos educativos planteados en el modelo, a la vez que se les brinda orientación para comprender y enfrentar los procesos de cambio que experimentan sus hijos.

Ø Construcción de ejes pedagógicos integrales que faciliten el aprendizaje significativo:

Si bien el principal responsable del aprendizaje es el propio alumno, el facilitador tiene como función principal crear condiciones que favorezcan y motiven el aprendizaje

significativo. Para que esto ocurra es necesario que el docente se convierta en facilitador.

Un facilitador estimula y promueve la habilidad para aprender a aprender, tiene apertura a la experiencia y es capaz de compartir, relacionarse y comprender a los estudiantes.

La formación del facilitador sólo es posible si éste además de conocer, comprender y compartir la propuesta del modelo educativo se responsabiliza de su propio proceso de aprendizaje y de su crecimiento humano.

El proceso formativo se desarrolla de manera gradual e involucra paulatinamente a los docentes en aspectos teóricos prácticos y vivenciales en el ámbito del Desarrollo Humano y el Pedagógico en donde se aborda el Aprendizaje Significativo Centrado en la Persona.

Ø Promoción de espacios de organización y participación de los estudiantes:

Se considera a la educación como un proceso vivencial más que conceptual, por lo que se promueven experiencias diversas de participación y comunicación, en donde los estudiantes tienen la oportunidad de acercarse a la realidad de manera activa y responsable, de proponer, organizar, tomar decisiones y comprometerse con una acción colectiva.

Promoción y fomento de valores y actitudes sociales de convivencia y solidaridad en alumnos:

El modelo promueve en los estudiantes la responsabilidad de sí mismos a la vez que se reconocen y se identifican con los otros, para ello propicia experiencias en donde los alumnos y alumnas se acerquen a la realidad social de la que forman parte, para que reflexionen sobre ella y planteen iniciativas para transformarla. Estas acciones se realizan desde diferentes formas de expresión como son, la recreación, el teatro, la pintura, la danza, entre otras.

PROGRAMAS.

A continuación se enumeran los programas identificados para la instrumentación de las estrategias planteadas en el apartado anterior.

Programa de Desarrollo Humano para alumnos.

Objetivo General:

Los Alumnos desarrollarán actitudes y valores personales y sociales que les permitan responsabilizarse y participar de manera consiente y positiva en su entorno familiar y social.

Programa de Desarrollo Humano para Docentes

Objetivo General:

Los Docentes desarrollarán actitudes y valores universales, personales y sociales que les permitan responsabilizarse de su propio proceso de crecimiento personal y de la participación en el trabajo formativo de los alumnos.

Programa de Tutorías y acompañamiento docente en Desarrollo Humano a alumnos.

Objetivo General:

Los docentes realizarán acciones de acompañamiento, seguimiento y orientación personal y de grupo para facilitar el proceso pedagógico y de crecimiento humano de los alumnos.

Programa de orientación para padres de familia.

Objetivo General

Propiciar la participación de los padres de familia para que faciliten el proceso de crecimiento de sus hijos en el área pedagógica y de desarrollo humano planteados en el modelo educativo.

Programa Pedagógico para la formación docente.

Objetivo General:

Implementar acciones formativas integrales que proporcionen herramientas teórico-prácticas a los docentes, para que estos desarrollen las competencias requeridas como facilitadores educativos.

Programa para el desarrollo de actitudes de convivencia y liderazgo.

Objetivo General:

Preparar a los alumnos para la vida y el trabajo colectivo mediante espacios de participación y organización que les permitan ser autogestivos, responsables y capaces de tomar decisiones.

Programa de actividades culturales y comunitarias

Objetivo General:

Fortalecer el fomento de valores universales, actitudes de convivencia social y solidaridad por medio de la participación de los alumnos eventos culturales y comunitarios promovidos y organizados por la escuela.

III. ELEMENTOS DEL MODELO

Los elementos del modelo: Normalización, Evaluación y Capacitación se definieron y explicaron en el apartado anterior. A continuación se presenta el desarrollo de cada uno de ellos a fin de que la institución incorpore y opere las acciones que de ellos se desprenden.

1 NORMALIZACIÓN: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Los Manuales de Organización y Procedimientos por ser documentos a partir de los cuales se formaliza, norma y organiza la acción institucional requieren de un formato y estructura específica, por tal motivo se encuentran como un apartado especial anexo a este documento.

VER ANEXO:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO E IMPACTO.

En la Matriz de Indicadores se presentan los indicadores de desempeño e impacto referidos para cada uno de los grupos involucrados en la implementación del modelo.

Para los alumnos la dimensión de desarrollo humano se desagrega en dos grandes categorías:

- Educación básica y
- Crecimiento humano

Es a través de ellas que se articulan estrategias y acciones relevantes del modelo.

VER CUADRO No. 2 MATRIZ DE INDICADORES: ALUMNOS

En el grupo de docentes, la dimensión desarrollo humano, se desagrega en las categorías de:

- Formación pedagógica y
- Crecimiento humano

Estas representan las principales áreas de acción para los docentes.

VER CUADRO No. 3 MATRIZ INDICADORES: DOCENTES

Con relación a los padres de familia solamente se presenta la categoría de educación no formal (escuela de padres) en virtud de ser la única acción que se desarrolla con ellos.

VER CUADRO No. 4 MATRIZ INDICADORES: PADRES DE FAMILIA

3 PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS.

Justificación

El Colegio Makarenko se plantea como uno de sus propósitos principales favorecer la construcción de aprendizajes significativos. Esto es, que desarrollen actitudes²⁶ que les permitan identificar y ser conscientes de su propia manera de aprender, a fin de que sus experiencias, intereses e inquietudes orienten su aprendizaje, de tal forma que la información recibida o adquirida se confronte e integre a su vivencia y experiencia.

El aprendizaje significativo da cuenta de un proceso personal que integra lo aprendido para generar nuevos recursos y experiencias, que sirvan de base para la construcción de otros aprendizajes. Así también es considerado como el resultado de una experiencia significativa en la vida de las personas, la cual se expresa en cambios en la percepción del mundo, o en modificaciones en la conducta, valores o

²⁶ Actitud entendida como la disposición de ánimo, conjunto de creencias, conceptos, hábitos y actos aprendidos que predisponen la reacción del individuo ante las personas, objetos, situaciones y acciones. En Ana María González. El niño y la Educación. Programa de Desarrollo Humano nivel primaria y secundaria. Editorial. Trillas. México. 1977.

actitudes. El aprendizaje significativo puede incluso cambiar la conducta de quien aprende.²⁷

Si bien el aprendizaje significativo es un proceso interno de la persona, existen factores que facilitan u obstaculizan su construcción, entre los factores más importantes destacan los siguientes:

- El funcionamiento de la persona en sus dimensiones biológica, psicológica, espiritual y social.
- Las necesidades actuales y los problemas que el individuo esté enfrentando en ese momento en su vida, como importantes para él.
- El ambiente en el que se da el aprendizaje.

A fin de facilitar el aprendizaje significativo, en el modelo educativo Makarenko se desarrollan estrategias que atienden y dan seguimiento de estos factores:

- Para atender a las necesidades y problemas de los estudiantes y brindar información y experiencias que potencien su crecimiento humano, se ha incorporado a los servicios educativos el área de desarrollo humano. El objetivo de esta área es que los estudiantes reconozcan su dignidad y valor intrínseco por el solo hecho de ser humanos, para ello propician el auto conocimiento, auto dirección y auto realización de los estudiantes.
- También se busca intencionar la construcción de ambientes de aprendizaje que provean de recursos y relaciones favorables, para que cada estudiante cuente con las condiciones y actitudes propicias para que los conocimientos se vinculen e integren a su propia vivencia y desarrollo. Para que esto ocurra es necesario que los docentes que se incorporan al modelo se conviertan en facilitadores del aprendizaje significativo, es decir, docentes interesados

en propiciar y promover condiciones ambientales e interpersonales adecuadas, que permitan a los estudiantes desarrollar confianza, seguridad y libertad para expresarse.

Para el logro de los propósitos enunciados anteriormente, es necesario que los docentes (facilitadores y orientadores del crecimiento humano) estén dispuestos a desarrollar una autoridad interesada en el bienestar de los estudiantes, con una actitud de servicio y no de superioridad inalcanzable.²⁸

Asumir esta postura educativa exige del docente apertura y flexibilidad para adquirir y confrontar conocimientos y experiencias previas; el establecer relaciones interpersonales respetuosas que le permitan descubrir y atender las necesidades, intereses y problemas que el individuo o el grupo está enfrentando.

Todo lo anterior supone para el docente una enorme responsabilidad: el asumir el aprendizaje significativo como un proceso personal en que él también participa, y en el que requerirá de una importante reflexión, y disposición de cambio de valores, actitudes, relaciones, y de todos aquellos aspectos que ligados a su conducta, puedan entorpecer o afectar su propio aprendizaje y el de los estudiantes. Promover y desarrollar una postura de cambio, incluso de los aspectos considerados como ámbitos privados de la persona, son relevantes para responder eficazmente a la función educativa planteada.

Desde esta perspectiva la formación requiere ser abordada en una doble dimensión: *pedagógica y psicológica* (orientada al desarrollo humano), la primera para construir junto con el docente los contenidos y actitudes necesarias para su práctica educativa; y la segunda orientada al desarrollo personal del profesor, dado que la percepción que él tenga de sí mismo y de los otros influirá y determinará los resultados de su labor pedagógica.

²⁷ González Garza, Ana María. El Enfoque Centrado en la persona. Aplicaciones a la educación. Editorial Trillas. México. 2001.

²⁸ Op. Cit.

Si bien los profesionistas que ingresan al Colegio cuentan con una formación académica y en algunos casos también han desarrollado experiencias laborales en el campo educativo, la inserción al modelo no ha sido fácil. El fuerte arraigo en el profesorado de la docencia del sentido común²⁹, ha sido uno de los principales retos que ha enfrentado la institución para la implementación de las acciones educativas propuestas. Los profesores se resisten a confrontar sus saberes y no están dispuestos a participar en acciones de desarrollo personal, porque consideran que este aspecto es personal y no influye en su labor educativa.

Esta resistencia, aunada a otros factores como la doble exigencia del modelo (en lo pedagógico y participación del profesorado en acciones de crecimiento personal); el establecer como parte de su labor docente la actualización e incorporación a acciones formativas; y los bajos ingresos económicos que percibe por su labor docente, han ocasionado una importante movilidad del personal. Hasta el momento la institución no ha logrado conformar una planta docente estable, que permita consolidar la formación de las competencias profesionales³⁰ requeridas en el modelo educativo.

Resolver esta situación requiere de diversas acciones institucionales por ejemplo:

- Que los profesores que ingresen al Colegio conozcan a detalle los requerimientos y compromisos que asumirán como parte de su labor docente.

²⁹ El pensamiento docente del sentido común, se basa en creencias y comportamientos acríticos sobre la enseñanza, los alumnos, el docente, la sociedad, etcétera, que se arraigan en la práctica docente y que se convierten en obstáculos para renovar la enseñanza, dado que ocasionan que los profesores ejerzan una docencia cargada de prejuicios, intolerante, discriminatoria y centrada en estructuras de aprendizaje autoritarias e individualistas. Maggi, Yáñez, Rolando. Díaz Barriga, Arceo, Frida. *Cómo desarrollar valores y actitudes. Guía para el maestro*. CONALEP, SEP. México. 1997.

³⁰ Competencia profesional, es el conjunto complejo e integrado de capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que las personas ponen en juego en diversas situaciones reales de trabajo para resolver los problemas que ellas plantea, de acuerdo con los estándares de desempeño satisfactorios propios de cada área profesional. Sistema Nacional de Formación Profesional. Mimeo. Sin referencia.

- Que la institución mejore las condiciones laborales de los docentes a fin de que los ingresos económicos respondan en lo posible a las responsabilidades y demandas que el modelo plantea.
- La participación del docente en acciones de crecimiento humano y de apoyo psicológico (en caso de ser necesario), deberá ser planteada y pactada desde el inicio y formalizada en el contrato laboral, estableciendo con claridad en qué consiste y cómo participa la institución y el profesorado.
- Que la institución y el profesorado asuman como un proceso gradual y permanente, la formación para la construcción de las competencias requeridas por el facilitador y el orientador del crecimiento humano.

Dar respuesta a estos factores permitirá constituir la planta docente que el modelo necesita. En este apartado no se abordan todos los aspectos anteriormente señalados, únicamente se presenta la propuesta para responder a las necesidades de formación docente.

Objetivos

Objetivo General:

Implementar acciones formativas integrales que proporcionen herramientas teórico – prácticas a los docentes para que estos desarrollen las competencias requeridas como facilitadores educativos y orientadores del desarrollo humano.

Objetivos Específicos:

- Articular los contenidos pedagógicos y de desarrollo humano para facilitar un abordaje integral que recupere los intereses y problemas que enfrentan los docentes en su práctica educativa.
- Instrumentar modalidades formativas que permitan desarrollar las competencias requeridas por el modelo educativo con base en la reflexión y experiencia del docente.

- Propiciar condiciones institucionales favorables: de tiempo, de espacio, de disponibilidad de material y de asesoría que para que los procesos formativos se realicen y logren los objetivos planteados.

Estrategias

- Formación continua y gradual del profesorado con base al desarrollo de competencias genéricas, específicas e integrales.
- Adaptación de contenidos de desarrollo humano, aprendizaje significativo, formación de valores y temas pedagógicos al sistema modular.
- Seguimiento y evaluación de la práctica docente a fin de retroalimentar y orientar el proceso formativo.
- Detección de necesidades formativas en momentos claves del proceso.
- Integración de la línea de formación a la organización institucional.

Estructura general de la propuesta.

El punto de partida es la formación docente en el campo de su especialidad, la cual ocurre en procesos formativos externos al Colegio. Por ejemplo, el personal que ingresa al área de desarrollo humano se forma en un Diplomado impartido por el Colegio Ateneo – ITACA S. C., en el caso de los profesores la formación es diversa: pedagogos, comunicólogos, normalistas, psicólogos por mencionar algunos.

Esta experiencia, si bien valiosa y necesaria, no es suficiente para responder a las tareas que plantea la facilitación y la orientación del crecimiento humano, las cuales tienen un gran peso en el área actitudinal, por lo que es un gran reto de la formación construir desde los propios valores, creencias y conocimientos de los profesores: valores, conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes acordes a los principios y metas planteadas en el modelo.

En tal sentido, la formación plantea incidir en por lo menos tres dimensiones del aprendizaje de los docentes:

- *Conocimientos.*

Proporcionando información, datos, hechos, conceptos y principios sobre el tema.

- *Instrumental.*

Habilitando en procedimientos, técnicas, destrezas, etcétera.

- *Actitudes.*

En una reflexión intencionada de acciones y de los elementos que las motivan o fundamentan: conocimientos, sentimientos, preferencias, entre otros.

Estas dimensiones se integran y articulan en los siguientes ejes para la formación.

Pedagógico

Con este eje interesa desarrollar competencias para la función del docente en el interior del aula como facilitador del aprendizaje significativo u como orientador del crecimiento humano.

Aborda el aspecto metodológico, en sentido amplio, por lo que además de identificar los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, propone la reflexión y contextualización de estos elementos en el contexto y características del propio Colegio, a fin de identificar la contribución de los recursos, procedimientos y medios didácticos o de enseñanza a los fines educativos del modelo, y de su pertinencia para responder a las características y necesidades de los profesores y estudiantes que participan en este proceso.

Psicológico (orientado al desarrollo humano)³¹

Desde que el hombre tomó conciencia de su existencia, es decir desde que se le puede considerar verdaderamente humano -hace ya miles de años- se ha cuestionado sobre su propia naturaleza, su identidad real y su relación con el universo en que vive.

En su camino hacia el autodescubrimiento atraviesa por un gran número de etapas, cada una de las cuales representan un peldaño más hacia la cumbre; al nacer el individuo no tiene la

³¹ Tomado textualmente de: Diplomado en formación de competencias docentes. Asociación Nacional de Universidades. Instituciones de Educación Superior. Septiembre – Octubre de 1997. <http://www.anui.es.mx>, Hemeroteca Virtual ANUIES. <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES>

más mínima conciencia de su propia existencia ni puede distinguirse a sí mismo del todo, pero conforme se va desarrollando biológica, cognoscitiva y emocionalmente llega a reconocerse y a identificarse con su propio cuerpo y nombre, a descubrir -gracias a su desarrollo físico y emocional- que es libre para elegir pero que tiene la necesidad de integrarse a un mundo social que no siempre le enseña el cómo hacerlo.

El hacer recapacitar al docente acerca de lo complejo que es la conformación del ser humano y de la enorme responsabilidad que tiene en la formación de sus alumnos es el propósito de este campo, pues es necesario tomar conciencia de qué tipo de hombre hemos formado, cuál es el que debemos formar y sobre todo, cómo podemos contribuir a la formación de un individuo dispuesto a transformar esa realidad transformándose a sí mismo.

Estos dos ejes: pedagógico y psicológico (orientado al desarrollo humano), constituyen la columna vertebral a partir de las cuales se desarrollan gradualmente las competencias requeridas por el modelo.

Descripción del proceso de formación

Primer momento:

Formación de competencias genéricas. Son aquellas competencias vinculadas a la labor educativa en el aula y que son comunes a los facilitadores del aprendizaje significativo y orientadores del crecimiento humano (desarrollistas), por ejemplo la planificación de la enseñanza, el manejo de grupo y la evaluación del aprendizaje.

Este momento tiene una *duración total de un año* y se divide en dos niveles: *introducción y sensibilización*.

Tienen como objetivo que el personal que ingresa a cumplir funciones de orientadores del crecimiento humano (desarrollistas) o como facilitadores del aprendizaje significativo, desarrollen las competencias necesarias para ejecutar adecuadamente los programas pedagógicos y de desarrollo humano. El punto de interés de este proceso se centra en su

labor dentro del aula y en las responsabilidades de planificación y evaluación que demandan este proceso. En este momento la formación no profundiza en los contenidos específicos que manejan los docentes de acuerdo a la materia o grado que tienen bajo su responsabilidad dentro del colegio. Estos se abordan de manera general y son el punto de partida para planificar la enseñanza, de acuerdo a los principios educativos del modelo; implementar eficazmente los programas pedagógicos y de desarrollo humano y aplicar estrategias para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.

Para este fin la formación de competencias se divide en dos niveles:

Primer nivel:

Introducción. Se propone que sea informativo y represente el primer acercamiento del personal que ingresa a la institución, tiene como finalidad presentar la misión, visión, objetivos del modelo y mostrar de manera esquemática las diferencias entre el modelo educativo tradicional y el modelo educativo Makarenko, así como habilitar a los docentes para que desarrollen los módulos con los contenidos adaptados de los planes y programas de la SEP. En esta etapa se presenta un panorama general sobre el abordaje en desarrollo humano. *Duración seis meses.*

Segundo nivel:

Sensibilización. Se orienta a la profundización de los docentes en los temas pedagógicos, el proceso inicia con el estudio de los conceptos fundamentales del aprendizaje significativo centrado en la persona, posteriormente a las sesiones de revisión documental, se agregan asesorías para integrar las propuestas en el salón de clases e iniciar el proceso para desarrollar competencias como facilitador. Desde el desarrollo humano se inicia el programa de formación en valores a un nivel conceptual y de clarificación de los postulados planteados en el código ético del colegio.

También se reflexionan temas diversos vinculados al cambio de actitudes.

Ambas temáticas se abordan a un nivel informativo y tienen como finalidad sensibilizar

al docente en torno a estos contenidos y preparar las condiciones para su participación en los talleres vivenciales, promovidos en el siguiente nivel. *Duración seis meses.*

Segundo momento:

Formación de competencias específicas.

Enfatiza la adquisición de competencias ligadas a un campo ocupacional específico, por ejemplo: competencias requeridas por el desarrollista que trabaja con padres de familia, o que orienta a los alumnos de secundaria; o las competencias ligadas a una asignatura específica como español, matemáticas, etcétera.

Tiene una *duración total de un año* y es en este momento de la formación que se accede al tercer nivel: Inducción.

Tercer nivel:

Inducción: Se continúa con los temas de desarrollo humano y formación en valores, esta vez con la profundización conceptual y talleres vivenciales. En este nivel se espera que el docente articule e incorpore paulatinamente los contenidos y vivencias de las asesorías en desarrollo humano a la práctica docente, esta vez vinculando lo aprendido a los objetivos planteados para cada área.

El área de desarrollo humano, profundiza las competencias requeridas en los programas de desarrollo humano por nivel.

El área pedagógica fortalece las necesidades surgidas en los diferentes grados de la educación básica.

Es necesario que cada área identifique las competencias específicas a desarrollar por el personal de acuerdo a la función que desempeña en el modelo educativo, por ejemplo: profesor de primaria, maestro de matemáticas, orientador de crecimiento humano en secundaria o primaria. Cada una de estas acciones implica desarrollar competencias específicas que serán promovidas en esta etapa de la capacitación, *con una duración un año.*

Tercer momento:

Formación de competencias integrales.

Se aboca a las competencias requeridas en el doble perfil requerido por el modelo: facilitadores del aprendizaje significativo que orientan el crecimiento humano de los estudiantes.

Representa la última etapa de la formación, *tiene una duración de un año* y en ella se desarrollan los últimos dos niveles del proceso de formación: *Vivencial* y de *Apropiación*.

Se orienta a desarrollar aquellas competencias que permitan el desempeño del doble perfil requerido en el modelo: facilitadores del aprendizaje significativo y orientadores del crecimiento humano. Es necesario identificar las competencias tanto pedagógicas como de crecimiento humano que se requieren para este momento, a fin de intencionar los mecanismos para que sean desarrolladas.

A continuación se describen los dos niveles que constituyen este tercer momento:

Cuarto nivel:

Vivencial. Empieza el apoyo terapéutico en los grupos de crecimiento, es necesario que los docentes que pasan a este nivel inicien con el proceso de descubrimiento personal que les facilite además de descubrir sus potencialidades humanas, afrontar con convicción y creatividad los retos educativos que le exige el modelo educativo. En esta etapa además del apoyo terapéutico se continúa con los temas pedagógicos y de desarrollo humano, pero esta vez los temas se miran desde adentro, desde la experiencia y vivencia de cada uno de los docentes. En este nivel se han desarrollado las competencias necesarias para fungir como facilitador u orientador del crecimiento humano. *Duración seis meses.*

Quinto nivel:

Apropiación. Se espera que los docentes ya cubran el perfil de facilitadores u orientadores del crecimiento humano (desarrollistas). En este nivel participan los docentes interesados en integrar a su vida profesional y personal los principios y postulados planteados en el

desarrollo humano y el aprendizaje significativo centrado en la persona. Es requisito para los directivos y participantes del área de desarrollo humano alcanzar este nivel de formación. Es aquí cuando los docentes son capaces de desarrollar la doble función: facilitadores del aprendizaje significativo y desarrollistas promotores del crecimiento humano. Duración seis meses.

Conclusión del proceso formativo.

Después de *tres años de participación* en este proceso se espera que los docentes cuenten con las competencias requeridas para desempeñarse con un doble perfil:

Facilitadores del aprendizaje significativo con capacidad para orientar el crecimiento humano de los alumnos.

El perfil anterior se logra con la formación continúa con la *retroalimentación* de la práctica docente desde los dos ejes: pedagógico y psicológico (orientado al desarrollo humano)

En cada uno de los elementos descritos anteriormente se establecen estrategias de acercamiento a la propuesta educativa, a fin de que el docente inicie con contenidos informativos e instrumentales que le faciliten su acción e integración inmediata en la operación del modelo, estos contenidos abren y posibilitan un nivel más intenso de reflexión y vivencia, para finalmente cerrar con procesos de integración del saber, sentir y el hacer, apoyados con estrategias de orientación y acompañamiento terapéutico que permitan a los docentes asumir su doble función: facilitadores y orientadores del crecimiento humano.

La propuesta de formación plantea por lo tanto un proceso gradual, permanente y diversificado en tres grandes momentos implementados a partir de cinco niveles.

Detección de necesidades formativas en los tres momentos de la formación docente

Como se ha explicado en el apartado anterior, el desarrollo de las competencias requeridas

por el modelo educativo se realiza de manera gradual y en un proceso continuo a lo largo de tres años (con sesiones semanales de dos horas de duración y una reunión al mes de cuatro horas); se espera que el personal que participa de esta formación, transite de competencias genéricas necesarias para realizar efectivamente sus funciones dentro del aula, a competencias específicas orientadas a mejorar su práctica desde la especialidad o función particular que realiza en el Colegio.

Este proceso identifica tres momentos de transición importantes:

- El paso de una experiencia académica y laboral previa a la propuesta educativa de Makarenko.
- El inicio del programa formativo de competencias específicas, lo que supone haber adquirido las competencias genéricas.
- Y el transito a la etapa final de formación de competencias integrales en donde se articulan competencias genéricas y específicas.

Para que cada uno de estos programas formativos cumpla con los objetivos planteados, es necesario identificar con claridad qué sabe y qué requiere saber el docente. Lo anterior además de ubicar el nivel de formación en el cual se colocará al docente, permitirá responder a los intereses y necesidades de los mismos.

Para este fin la propuesta de formación propone aplicar tres instrumentos para la detección de necesidades formativas (DNF)³²

Primer instrumento:

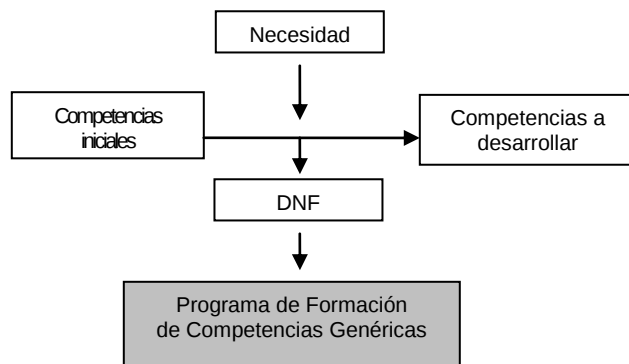
Se aplica al iniciar el proceso formativo, y tiene como objetivo identificar las competencias con

³² La detección de necesidades formativas es un instrumento que permite identificar aspectos cognitivos, psicomotores y actitudinales (afectivo) que ha adquirido o desarrollado la persona y que permiten guiar el aprendizaje del personal que labora en una institución.

las que ingresa el personal. Asimismo se propone que se utilice en este primer momento la DNF basada en la discrepancia.

Perspectiva de Discrepancia

Plantea la visión de necesidad formativa fundamentada en la carencia, es decir la falta de. Refleja la distancia de lo que debería ser, hacer o saber el personal que labora en la institución. Esta discrepancia existente entre los dos puntos, es decir el real y el ideal. Definen la necesidad formativa y con base a ella se orienta el programa de formación de competencias genéricas.



Con base en la necesidad formativa fundamentada en un enfoque de discrepancia, tenemos que el concepto de necesidad se entiende como normativa o prescriptiva. Es decir que utilizando una ponderación del orden vertical es el jefe quien define las necesidades del personal, tomando en cuenta el desempeño del mismo.

Segundo instrumento:

Al concluir el primer momento de la capacitación: formación de competencias genéricas, se propone aplicar otras DNF, esta vez para identificar las competencias que posee el personal en su propio campo de acción y orientar el desarrollo de competencias específicas.

Tercer instrumento:

Concluida la formación de competencias específicas se aplica este instrumento de

detección, a fin de orientar el desarrollo del programa de formación de competencias integrales.

El segundo y tercer instrumento se realiza desde una perspectiva de participación.

Perspectiva de participación

La perspectiva de necesidad formativa basada en la participación plantea el reto de considerar al docente en todas sus esferas (cognitiva, psicomotriz y afectiva), acercándose a él para conocer lo que piensa, es decir dar escucha activa a sus necesidades sentidas y expresadas.

Desde esta perspectiva tenemos que la definición de una necesidad parte de conceptualizar la misma como un problema, como un juicio de valor y de que esta situación puede ser solucionada a través de acciones formativas que impulsen la superación del problema.

Esta visión implica tener en cuenta tres elementos:

1. Hablar de una necesidad que conlleva a hablar de valores que tienen las personas
2. Implica el hacer una caracterización del personal y su entorno institucional
3. El reconocimiento de una necesidad incluye, bajo esta mirada, un juicio optimista de que existe una solución al problema que se presenta a través de un programa de capacitación integral

En esta perspectiva el docente es visto como un sujeto en proceso de formación y perfeccionamiento, siendo la capacitación un medio para modificar a su vez el entorno en él que se desarrolla.

Si bien la detección de necesidades basada en una perspectiva de participación, plantea bondades en si misma, a partir de su conceptualización, no descartamos con ello que la mirada que aporta la perspectiva basada en la discrepancia no sea de igual importancia, por el contrario una requiere de la otra para ser

validos los objetivos y los resultados que se obtengan del diagnóstico, es decir requieren un punto de encuentro.

Por lo tanto el mejor plan de formación que una institución pueda generar es aquel que establece el equilibrio entre las necesidades derivadas de la discrepancia (normativas) y las necesidades derivadas de la participación del docente (participativas), ya que unas se refieren al desarrollo profesional institucional y las otras al desarrollo profesional personal.

Con base en lo planteado anteriormente tenemos que el proceso de diagnóstico de necesidades formativas dentro de una institución exige:

- Detectar las competencias³³ para desarrollar procesos de trabajo más eficientes y eficaces.
- Incidir en los problemas que presenta el personal intentando dilucidar las causas internas y externas, definiendo cómo colaborar en su solución a partir de la formación dentro del trabajo.
- Una mayor implicación de todo el proceso por parte de los docentes.

Finalmente el reto de efectuar una detección de necesidades formativas implica priorizar las necesidades internas reales, valorando especialmente el contexto donde se genera, con el fin de articular los contenidos elaborados para la formación a las necesidades identificadas previamente.

El plan de formación es resultado del proceso metodológico minucioso que implica la construcción de instrumentos, revisión de los documentos de la organización, aplicación de

instrumentos, recopilación de información, análisis de la información, identificación, categorización y análisis de necesidades jerarquizadas a partir de un tratamiento estadístico.

El reflexionar en torno a los problemas de acuerdo al nivel de competencia ayudará a plantear o replantear el programa formativo dentro de la institución, diseñando objetivos viables y factibles evitando crear falsas expectativas.

La detección de necesidades es una herramienta útil siempre y cuando el problema sea del ámbito de acción de la capacitación y no es la panacea que soluciona todos los problemas que presenta una institución. Sin embargo es la mejor forma para contar con equipos de trabajo actualizados y preparados para la operación.

En el siguiente esquema se presenta la relación entre los momentos y niveles identificados para la formación.

VER ESQUEMA No. 3 MOMENTOS Y NIVELES DE LA FORMACIÓN

Importancia de identificar las competencias requeridas por los docentes.

A fin de que los tres programas de formación (competencias genéricas, específicas e integrales) cumplan con el propósito de que los docentes desarrollen de manera gradual las competencias que les permitan desempeñarse exitosamente como facilitador del aprendizaje significativo u orientador del crecimiento humano. Es necesario identificar las competencias que habrán de desarrollar los docentes en cada momento de la formación.

A continuación se desarrollan las competencias genéricas que se esperan obtener en el primer momento de la formación. Las competencias específicas e integrales serán desagregadas por la institución en un ejercicio posterior.

Las competencias genéricas identificadas se desagregan de una función sustantiva a realizar por los docentes:

³³ Competencia: Construcción social de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en situaciones reales de trabajo, los que se obtienen no sólo a través de la educación formal, sino también mediante el aprendizaje por la experiencia. VI Congreso Internacional del CLAD, obtenido el 15 de noviembre de 2003 en www.clad.org.ve/anales6/gonzasot.html

Función sustantiva: Ejecución adecuada de programas pedagógicos y de desarrollo humano

Para que esta función se realice el docente requiere desarrollar acciones en tres ámbitos: planificación, operación y evaluación de actividades académicas, las competencias identificadas en cada uno de ellos son las siguientes:

1. Planifica la enseñanza acorde a los principios educativos del modelo.
2. Implementa eficazmente programas pedagógicos y de desarrollo humano.
3. Aplica estrategias para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.

A continuación se desarrolla la desagregación de cada una de ellas.

Desagregación de competencias:

Primer ámbito:

Planificación. Planifica la enseñanza acorde a los principios educativos del modelo.

Determina con anticipación contenidos, métodos y recursos necesarios para el aprendizaje.

- ✓ Conoce objetivos del curso.
- ✓ Revisa contenidos temáticos.
- ✓ Dosifica los contenidos para cada clase
- ✓ Adapta contenidos y métodos a las etapas de desarrollo de los estudiantes.
- ✓ Calendariza actividades.
- ✓ Establece criterios de evaluación.
- ✓ Presenta plan anual, mensual, semanal y de clase de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Actualiza los conocimientos sobre su materia y el modelo pedagógico.

- ✓ Identifica e integra contenidos de apoyo
- ✓ Investiga y selecciona métodos didácticos.
- ✓ Revisa los módulos de apoyo a su formación docente.
- ✓ Intercambia información con otros

docentes.

Reflexiona sobre el contexto y características de su clase.

- Conoce características, carencias, intereses y conocimientos previos de sus alumnos y alumnas.
- Identifica infraestructura y facilidades existentes.
- Analiza sus expectativas en torno al aprendizaje de los estudiantes.
- Clarifica el alcance y sentido real de la actividad educativa.
- Analiza su rol en el proceso educativo planteado

Segundo ámbito:

Operación. Implementa eficazmente programas pedagógicos y de desarrollo humano.

Demuestra capacidad en el manejo de contenidos y métodos de enseñanza

- Aplica métodos para plantear situaciones reales que involucren a los estudiantes en el desarrollo de contenidos
- Presenta con claridad el tipo de aprendizaje que se pretende lograr
- Organiza y facilita recursos para apoyar el aprendizaje.
- Expone con soltura y claridad los contenidos de aprendizaje.

Favorece la construcción de ambientes pedagógicos

- Promueve y facilita la identificación de expectativas y finalidades del grupo
- Ayuda en la elaboración de objetivos personales y sociales
- Favorece clima de confianza y participación
- Facilita la expresión de aspectos cognitivos y afectivos
- Integra experiencias personales y vivencias del grupo a los contenidos.
- Responde a dudas y comentarios de sus alumnos.
- Fomenta el trabajo individual y colectivo.

- Mantiene el salón de clases limpio y agradable.
- Respeta el ritmo individual y grupal de aprendizaje.

Desarrolla actitudes que facilitan el aprendizaje

- Valora el esfuerzo y aprendizaje de los demás.
- Abierto a la crítica constructiva.
- Flexible en sus opiniones y puede tomar decisiones en consenso.
- Establece relaciones armónicas.
- Conoce el concepto de desarrollo humano general
- Conoce el concepto de desarrollo humano según Rogers.
- Conoce los postulados de desarrollo humano.
- Identifica los obstáculos que impiden el cambio.
- Define el concepto de hombre desde el desarrollo humano.
- Identifica sus capacidades personales.
- Elabora estrategias para superar los obstáculos que impiden el cambio

Tercer ámbito:

Aplica estrategias para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.

- Evalúa periódicamente el desempeño de los alumnos con relación a los contenidos académicos y de desarrollo humano
- Da seguimiento al proceso individual de los alumnos para proveer los recursos necesarios
- Promueve la autoevaluación de los alumnos
- Informa a los estudiantes de sus avances y resultados de aprendizaje.
- Registra periódicamente los avances individuales y del grupo.

Metodología del Curso

La preparación de facilitadores, implica la organización de un curso formal, estructurado

en módulos de aprendizaje, desarrollados mediante seminarios - taller con duración de dos horas cada quince días, práctica en el salón de clases; observación de otros docentes, pero esencialmente se utilizará la enseñanza basada en problemas que se identifiquen en la cotidianidad del salón de clases.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje tomarán como punto de partida los conocimientos y experiencias de los participantes. Se aprenderá haciendo, planificando, trabajando en equipo y utilizando recursos diversos para facilitar el aprendizaje y la comunicación.

A fin de abordar aspectos cognitivos y afectivos que se integren de manera paulatina a la práctica docente la formación plantea abordar los contenidos promoviendo los siguientes procesos en el aprendizaje:

γ Toma de conciencia

Con el análisis y reflexión descubre y sabe de la existencia de una situación o de una realidad ignorada o desconocida por él.

γ Interioriza

El compromiso se integra a la persona y le asigna un valor importante como parte de la práctica personal y docente

γ Responde

Toma postura en torno a la información recibida. Valora su respuesta o forma de participación. Adquiere un compromiso

Modalidad del Curso

El curso será teórico-práctico, en consecuencia los conocimientos serán aplicados a experiencias inmediatas de los participantes, quienes comprobarán su validez.

BIBLIOGRAFIA

Anger-Díaz, Barbara. Constructivismo, comunicación y resolución de problemas. Publicaciones periódicas. UIA.

Educación y aprendizaje significativo. Monografías Com Psychosynthesis, abrief descripción. 17 de octubre de 2003. [Http: //too.notz. org/psychosynthesis.//wat.index.htm](http://too.notz.org/psychosynthesis/wat.index.htm).octubre de 2003.

El constructivismo. 17 de octubre de 2003. WWW.espaciologopedico.com/art2.acp

González Garza, Ana María. Psicología Transpersonal y Desarrollo Humano. Ponencia, III Simposio de Desarrollo Humano. UIA México, 1995.

González Garza, Ana María. El niño y la educación. Programa de Desarrollo Humano. Nivel primaria y secundaria. Editorial Trillas. México, 1997.

González Garza, Ana María. El Enfoque Centrado en la Persona. Aplicaciones a la Educación. Trillas. México, 2001.

Maggi, Yánez, Rolando. Díaz Barriga Arceo, Frida. Cómo desarrollar valores y actitudes. Guía para el maestro. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Secretaria de Educación Pública. México, 1997.

Manual de Organización del Modelo Pedagógico Ateneo Antón Makarenko, 2003.

Pedagogías del siglo XX. 17 de octubre, 2003. www.mineduc.cl/revista/anteriores/abril01

Pineda, Pilar (coordinadora) Gestión de la formación en las organizaciones. Ariel Educación. España, 2002.

Sociogénesis de una práctica educativa. 17 de octubre,2003. www.unuser.edu.ve/Publicaciones/libro Lucio/Contexto.htm.

MODELO EDUCATIVO COLEGIO ANTÓN MAKARENKO

DIRECTORIO

SRA. ANA TERESA ARANDA OROZCO
Directora General del SNDIF

LIC. MA. EUGENIA REZA CERVANTES
Directora de Modelos de Atención

LIC. ARTURO MEZA SUAREZ
Subdirector de Desarrollo de Modelos

LIC. ROSIO ARROYO CASANOVA
Subdirectora de Normas y Evaluación

LIC. JULIO ALBERTO LOPEZ RIQUELME
Jefe del Departamento de Estudios y Modelos

LIC. MA. AZUCENA RIVERA CERVANTES
Jefe del Departamento de Capacitación

LIC. ISRAEL GERARDO EUROPA VARGAS
Jefe del Departamento de Evaluación

LIC. JOSE MARTÍN HERNÁNDEZ FLORES
Jefe del Departamento de Normatividad

CRÉDITOS

EQUIPOS DE TRABAJO

COLEGIO ANTÓN MAKARENKO

SUSANA ARGAEZ JACOME
JOSE ANTONIO CHAPARRO H.
JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GABRIELA MARES IGLESIAS
ANGELA RAMÍREZ GONZÁLEZ
ROSA ISELA CHAVEZ ARREDON
GABRIELA MOLINA JARAMILLO
VERÓNICA MENDOZA PEREZ
MICAELA VARGAS MARTÍNEZ
OLIVA GUZMÁN NAJERA
JORGE MARTINEZ IBÁÑEZ
LUZ MARIA TORRES LARA
JORGE GONZALEZ GUTIERREZ
LAURA VILLAGRAN VILLA
VERENICE ALVA HERNÁNDEZ
EMMANUEL GUTIERREZ R.
TERESA DE JESÚS ROSAS V.
MA. DEL PILAR ELEAZAR N.

DIMODA

Subdirección de Desarrollo de Modelos

Departamento de Estudios y Modelos
GUADALUPE SIMANCAS MERCADO

Departamento de Capacitación

ISABEL JASSO MENESES

Subdirección de Normas y Evaluación

Departamento de Normatividad
OSCAR CORTES BUENO

Departamento de Evaluación
ARCELIA DÁVALOS GONZALEZ
SARA BECERRIL SÁNCHEZ